

Decreto 18

APRUEBA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUDES RURALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Fecha Publicación: 23-ENE-2026 | Fecha Promulgación: 28-JUL-2025

Tipo Versión: Única De : 23-ENE-2026

Url Corta: <https://bcn.cl/pN4aGd>



APRUEBA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUDES RURALES

Núm. 18.- Santiago, 28 de julio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 inciso primero y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 1, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 294, del año 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; en la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en el decreto supremo N° 19, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba la Política Nacional de Desarrollo Rural; y la resolución N° 36, de la Contraloría General de la República del año 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1) Que, según la Política Nacional de Desarrollo Rural (en adelante "PNDR") aprobada por decreto supremo N° 19, del 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los territorios rurales y mixtos representan el 83% de la superficie nacional y albergan al 25% de la población chilena. En este contexto, la PNDR tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales.

En particular, el Lineamiento 5.2 del Ámbito de Bienestar Social indica que se debe fomentar el fortalecimiento, desarrollo y articulación de programas e instrumentos que permitan satisfacer necesidades de grupos que requieran atención prioritaria, entre estos, las personas jóvenes, con el propósito de disminuir las brechas que dificultan su desarrollo.

2) Que, el Estado ha diseñado instrumentos que incorporan elementos que impulsan el rol de las juventudes en los territorios rurales, como, por ejemplo, la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria impulsada el 2023 por el Ministerio de Agricultura (Minagri); la Estrategia Indap 2023-2030; y el Plan de Fortalecimiento de la Educación Rural Gabriela Mistral del Ministerio de Educación. Particularmente, el primero de estos establece que el accionar del Estado se enfocará en "7. Favorecer el recambio generacional, mediante políticas y marcos normativos que promuevan la vinculación y participación continua de las y los jóvenes en los territorios rurales y costeros vinculados a los sistemas alimentarios."

3) Que, en la actualidad, cuando se habla de juventudes rurales, se debe reconocer a un grupo altamente heterogéneo, con profundas diferencias al ser comparados con las generaciones previas, producto de importantes transformaciones en la vida del país y de sus territorios durante las últimas décadas.

4) Que, solo para los fines de esta política, se entiende por juventudes rurales a aquellas personas entre los 15 a 40 años presentes en las comunas rurales

y mixtas definidas por la PNDR. Lo anterior, no modifica en sentido alguno la competencia de los ministerios y servicios participantes de esta política, en particular del Instituto Nacional de la Juventud, por cuanto su población objetivo se sigue considerando hasta los 29 años.

5) Que, a pesar de los avances logrados en las últimas décadas en materia de reducción de pobreza rural, aumento en la infraestructura de interés público y el mayor vínculo urbano-rural, los territorios rurales aún presentan un limitado dinamismo social y económico, lo cual ha desencadenado efectos que complican la sostenibilidad de sus procesos de desarrollo. En esto destacan tres fenómenos principales: el despoblamiento y migración hacia las ciudades; el envejecimiento de la población rural; y la tendencia a la concentración geográfica en términos de población y economía.

6) Que, los efectos antes expresados son multicausales y contextuales a cada territorio. No obstante, una parte de ellos se identifican como aspectos transversales, susceptibles de ser agrupados en dos categorías. La primera, referida al déficit persistente de condiciones habilitantes para el desarrollo rural, como es el acceso a la vivienda, agua potable, suministro eléctrico, internet fija, pavimentación de carreteras y seguridad pública. La segunda, se relaciona con la sostenida desigualdad de oportunidades, expresada en aspectos tales como el empleo, ingresos, mayor pobreza, años de escolaridad, entre otras.

7) Que, ante este escenario, resulta fundamental contar con una política que contribuya a reducir estas causas a través de la integración e inclusión de las juventudes rurales en el desarrollo de sus territorios. Para ello, esta política debe estar alineada con la PNDR, la cual integra un enfoque territorial que reconoce las particularidades y especificidades, cuyo aporte es clave para la transformación social y económica de los territorios rurales.

8) Que, corresponde al Ministerio de Agricultura elaborar, coordinar, proponer y dictar las políticas y planes correspondientes al sector silvoagropecuario conforme a la políticas y planes nacionales.

9) Que, por su parte, corresponde al Ministerio de Desarrollo Social y Familia colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

10) Que, en este contexto, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Midesof) elaboraron juntos la Política Nacional de Juventudes Rurales (desde ahora PNJR o la "Política") de manera de dar una respuesta integral desde el Estado a las necesidades y brechas históricas que presentan estos sujetos. Para este fin, se conformó un equipo técnico liderado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), junto con la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) y el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), con la misión de entregar una propuesta de política.

11) Que, el Indap, según dispone la ley N° 18.910, tiene por objeto promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y de los campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos.

12) Que, Odepa por su parte, según dispone la ley N° 19.147, tiene entre sus funciones elaborar las políticas y planes correspondientes al sector silvoagropecuario, y, además, ser la secretaría ejecutiva encargada de coordinar la implementación de la PNDR. El Injuv, en tanto, según la ley N° 19.042, está encargado del diseño, la planificación y la coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles.

13) Que, la construcción de la Política fue un proceso participativo, que incluyó diversos espacios de consulta y diálogo, los cuales se llevaron a cabo entre los meses de mayo a julio del 2024. Se realizó una consulta digital a través de la página web de Indap con respuesta de cerca de 3.000 jóvenes rurales de todo

el país, además del "Segundo Encuentro Nacional de Juventudes Rurales de Indap", donde más de 150 jóvenes entregaron un manifiesto con sus principales problemáticas y desafíos. Asimismo, se llevaron a cabo diálogos ciudadanos en tres macrozonas del país, permitiendo recoger aportes para la formulación de la propuesta.

14) Que, del proceso participativo se desprenden diversas áreas temáticas, como las que a continuación se presentan, a saber, a) Infraestructura y Conectividad: Mejorar el transporte, la conectividad digital y los servicios básicos es fundamental para permitir el desarrollo integral de las comunidades rurales, permitiendo diversificar el empleo, facilitar el acceso a la educación y fomentar el bienestar general; b) Autonomía Económica: El fomento del emprendimiento rural, junto con acceso a financiamiento y apoyo técnico, es esencial fortalecer la autonomía económica de los jóvenes; c) Educación y Salud: Es prioritario fortalecer la infraestructura educativa y los servicios de salud en zonas rurales, así como diversificar las oportunidades formativas. Esto permitirá que los jóvenes rurales se desenvuelvan en libertad y contribuyan al desarrollo sostenible de sus comunidades; d) Inclusión y Diversidad: Las políticas deben reflejar un enfoque interseccional, considerando las necesidades específicas de género y pueblos originarios. Esto mejorará la representatividad y efectividad de las acciones; e) Liderazgo Juvenil: Promover diversas formas de asociatividad y cooperativismo fortalecerá el liderazgo juvenil, mejorará las oportunidades económicas y facilitará la recomposición del tejido social en los territorios; y, f) Sostenibilidad, Gestión de Recursos y Cambio Climático: Abordar los efectos del cambio climático y conservar los recursos naturales son claves para garantizar un desarrollo a largo plazo.

15) Que, finalmente, la Política fue revisada y ajustada con actores clave, como representantes de las mesas de jóvenes, organizaciones campesinas, mesas de género de Indap e Injuv, instituciones y servicios del Minagri y Midesof, como también la Comisión Rural del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.

16) Que, el texto definitivo de esta Política ha sido presentado por Minagri a los diversos ministerios a través de Ordinario N° 00401 del 26 de marzo del 2025, habiéndose trabajado y concordado previamente con el Midesof, Indap, Odepa y el Injuv, quienes dan su aprobación definitiva por medio del presente instrumento.

Decreto:

Artículo único.- Apruébase la Política Nacional de Juventudes Rurales, cuyo texto es el siguiente:

POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUDES RURALES

PARTE 1. INTRODUCCIÓN PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

En octubre de 2023, el Presidente de la República encargó a Indap elaborar la Política Nacional de Juventudes Rurales. Esta tarea encomendada consistió en diseñar una estrategia que contribuyera a reducir los rezagos y limitaciones que enfrentan las juventudes rurales a lo largo del país en un horizonte de mediano y largo plazo, procurando generar oportunidades que les permita e incentive a permanecer, retornar y desarrollarse en los territorios rurales donde habitan o crecieron, lo que significa que "lo rural" y las actividades que ahí se desarrollan puedan alcanzar su potencial como motor del bienestar y crecimiento del país.

Con el objetivo de formularla, durante 2024 se constituyó un Equipo Técnico de Coordinación, integrado por el Indap, la Odepa y el Injuv. A continuación, a través de un proceso participativo, se convocó a jóvenes a nivel nacional y regional, representantes del mundo del sector silvoagropecuario, instituciones públicas vinculadas a la temática y especialistas en juventudes y ruralidad, así como también organismos internacionales.

En este proceso de construcción de política pública se destacan tres logros

fundamentales: (i) Compilar un diagnóstico robusto e integral de las juventudes rurales a partir de variadas fuentes de información oficial; (ii) Integrar dentro de la PNJR cuatro enfoques transversales: juventudes, curso de vida, territorial y género; y (iii) Ser pioneros en elaborar una política oficial de Juventudes Rurales a nivel internacional(1).

NECESIDAD DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUDES RURALES

La presente Política busca fortalecer y guiar las acciones del Estado para promover una participación más activa y protagónica de las juventudes rurales de Chile en el desarrollo sostenible de sus territorios. A las personas jóvenes se les concibe como agentes dinamizadores, capaces de aprovechar la experiencia acumulada por otros actores e instituciones presentes, para impulsar mejoras sustanciales en sus condiciones de vida y en la de sus comunidades, contribuyendo así a una mayor equidad y cohesión territorial.

Por tanto, se busca orientar el accionar público para mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes rurales, y, así, ofrecerles oportunidades de desarrollo integral a aquellos que residen o desean establecerse en los territorios rurales, atendiendo sus necesidades y aspiraciones específicas y, con ello, contribuir al desarrollo de nuestro país.

Un aspecto clave de la presente propuesta de la Política es que, aunque está dirigida específicamente a la población joven rural, sus orientaciones trascienden este grupo y son de interés para la sociedad chilena en su conjunto, dada la importancia estratégica de estos territorios para el desarrollo del país. Según la PNDR (en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2017, en adelante "Censo 2017"), los territorios rurales y mixtos representan el 83% de la superficie nacional y albergan el 25% de la población chilena.

(1) Si bien existen programas y estrategias enfocados en juventudes rurales en la región de América Latina y el Caribe (México, Brasil, Colombia y Perú), Europa (Escocia) y Asia (Indonesia), así como también marcos de cooperación regional (CELAC, SICA Y FAO), no se halló ningún instrumento que tuviera el carácter de política pública de Estado.

En este contexto, la PNDR busca abordar las brechas existentes y destacar las oportunidades actuales y futuras que impulsan el desarrollo nacional, como la diversidad de actividades productivas, la riqueza natural y patrimonio cultural. Estos elementos junto a otros factores contribuyen a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los habitantes rurales.

En la actualidad, cuando se habla de juventudes rurales se debe reconocer a un grupo altamente heterogéneo, con amplias diferencias en relación con las generaciones que las precedieron, producto de importantes transformaciones en la vida del país y de sus territorios durante las últimas décadas. Entre estas destacan: las caídas sustantivas de la pobreza rural y otros indicadores negativos relacionados con salud y mortalidad; la mayor vinculación urbano-rural a nivel de movilidad, conectividad física y digital, como resultado de mejoramientos sustantivos de la infraestructura vial, de transportes y telecomunicaciones; cambios en el empleo, con una mayor presencia, en términos relativos, de sectores económicos no primarios, especialmente servicios, lo que suele denominarse como "empleo rural no agrícola"; y un mayor acceso y oferta educativa a nivel secundario y superior para el desarrollo de proyectos de vida (Faiguenbaum et al., 2017).

De tal modo, la actual generación de juventudes rurales tiene más años de educación formal que sus padres o madres, están en su mayoría familiarizados con las tecnologías de la era digital, y son principalmente asalariados, más alejados de la figura tradicional vinculada al trabajo manual de la tierra. La importancia relativa del empleo rural no agrícola también ha demostrado un avance: actividades como el procesamiento agroindustrial, comercialización, transporte, los servicios técnicos de suministro, servicios de educación, salud y otros, están reemplazando

de manera paulatina el trabajo en la tierra.

A pesar de estos avances descritos para las nuevas generaciones rurales, sus territorios presentan un limitado dinamismo social y económico, lo que ha desencadenado efectos que complican la sostenibilidad de su desarrollo. En esto se destacan tres consecuencias principales: el despoblamiento y migración hacia las ciudades; el envejecimiento de la población rural; y la tendencia a la concentración geográfica en términos de población y económico.

En primer lugar, el proceso de despoblamiento y una migración sostenida hacia las ciudades, que compromete la viabilidad no solo de estos territorios, sino también de la soberanía alimentaria del país en su conjunto. Este impacto trasciende lo alimentario, abarcando otras dimensiones. En lo económico, la migración de las personas jóvenes implica una pérdida de fuerza laboral clave, reduciendo la productividad y la diversificación económica en los territorios. En el plano cultural, el éxodo juvenil pone en riesgo la continuidad de tradiciones y saberes ancestrales que son pilares de la identidad rural chilena.

En lo socioproductivo, la falta de acceso a recursos como tierra, agua y financiamiento limita la participación de las juventudes en actividades innovadoras y sostenibles que puedan revitalizar el campo. Por otro lado, desde una perspectiva ecológica, la crisis climática exige que las nuevas generaciones lideren estrategias de manejo sostenible de los recursos naturales, promuevan la agroecología y la regeneración socioambiental, elementos esenciales para un desarrollo resiliente al cambio climático.

En segundo lugar, el proceso de envejecimiento de la población rural. Según un estudio del Observatorio de Envejecimiento de la Universidad Católica, en base a proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), destaca que el índice de envejecimiento prácticamente se duplicaría al 2035 para este grupo, cifra significativamente mayor a la realidad de la población urbana. Dichas condiciones tendrán efectos preocupantes sobre los territorios rurales, debido tanto a la escasez de espacios de productividad, como también de la necesidad de sistemas de cuidados de la población mayor (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2023).

En tercer lugar, contrarrestar la tendencia a la concentración demográfica y económica del país es fundamental para que una población joven permanezca y/o se nutra de nuevos contingentes a nivel territorial, alcanzando una mejor distribución geográfica entre regiones. Según proyecciones del INE, al año 2024, el 52% de la población estaba concentrada en las regiones Metropolitana y de Valparaíso. Lo mismo ocurre con la actividad económica: el año 2020 estas mismas regiones explicaban el 53,94% del Producto Interno Bruto del país (Odepa, 2023).

Ante este escenario, resulta fundamental contar con una política pública que contribuya a reducir el efecto de estas causas a través de la integración e inclusión de las juventudes rurales en el desarrollo de sus territorios. Para esto, la PNJR debe reconocer y potenciar el rol de las juventudes, asegurando su acceso a recursos y oportunidades con foco en el desarrollo integral de sus proyectos de vida, individuales y/o colectivos. Esta Política debe estar alineada con la PNDR integrando un enfoque territorial que promueva la equidad, el bienestar y el desarrollo sostenible, reconociendo las particularidades y especificidades territoriales, cuya contribución es clave para la transformación social y económica.

Esta Política busca dar una respuesta integral desde el Estado a las necesidades y brechas históricas de las juventudes rurales, promoviendo las oportunidades y condiciones de vida adecuadas que les permitan ser agentes dinamizadores de sus territorios y contribuir al desarrollo de un Chile socialmente justo, cohesionado e inclusivo. Asimismo, se orienta a preservar el patrimonio biocultural, impulsar un desarrollo territorialmente equitativo, económica y ambientalmente sustentable, y valorar la diversidad cultural del país.

De este modo, se fortalece la cohesión territorial y se enfrentan los desafíos climáticos, sociales y económicos actuales y futuros, promoviendo el bienestar, la estabilidad y el desarrollo integral del país.

PARTE II. SITUACIÓN DE LAS JUVENTUDES RURALES EN CHILE

ELEMENTOS DE DEFINICIÓN

Abordar desde la teoría y metodológicamente a las juventudes rurales representa un desafío, no sólo debido a la diversidad de definiciones existentes a nivel nacional e internacional, sino también por la heterogeneidad de este grupo social desde distintas perspectivas, como la socioeconómica, territorial, de género o el momento específico del ciclo vital en el que se encuentran. A ello se suma la complejidad de consensuar una definición de "rural", concepto que cuenta con diversos enfoques, tanto disciplinarios como sectoriales.

El término "joven" o "juventud" hace referencia a una etapa del ciclo vital humano, situada entre la infancia y adolescencia, por un lado, y la adultez, por otro; un periodo de transición caracterizado por aspectos físicos, biológicos, psicológicos e intelectuales propios. Estas características están influenciadas por una variedad de factores adicionales a las definiciones legales, como el género, el nivel socioeconómico, la pertenencia étnica, el entorno geográfico, el nivel educativo y la situación en la que se encuentra la persona joven en relación con los estudios o el trabajo.

Para esta Política, se ha adoptado un rango amplio de juventud rural, comprendido entre los 15 y los 40 años. Esta elección responde a cambios ocurridos en las últimas décadas, como la extensión del proceso educativo (primero con mayor acceso a la educación media y posteriormente a la educación superior), las dificultades para la inserción laboral y la precariedad de las remuneraciones en relación con la calificación obtenida. No obstante, un rango de edad tan amplio requiere segmentaciones internas, ya que las necesidades y apoyos varían según la etapa en la que se encuentran las juventudes: aquellos que estudian, quienes ingresan al mercado laboral o aquellos que buscan consolidar su independencia económica y residencial. En este contexto, y con el fin de brindar orientaciones precisas según la perspectiva del curso de vida, se han definido tres perfiles:

Tabla 1. Tipología de perfiles de las juventudes en función de la Política Nacional de Juventudes Rurales

Período juventud	Rango etario	Características predominantes
En formación	15-24 años	Estudios (medios y/o superiores) e inicio de la vida laboral
En desarrollo	25-34 años	Mayor incorporación a la fuerza de trabajo y generación de ingresos propios para la independencia residencial o formación de hogares propios
Adulto joven	35-40 años	Estabilización de la vida laboral y familiar

Fuente: Elaboración propia.

A partir del análisis de los datos del Censo 2017, se han identificado diferencias significativas entre estos grupos etarios en relación con la educación, el empleo y la jefatura de hogar. En el segmento "en formación" (15-24 años), el 56,19% asiste a la educación formal, mientras que en el grupo "en desarrollo" (25-34 años) esta cifra se reduce al 10,47%. Asimismo, el 36,51% del primer grupo trabajó la semana previa al Censo 2017, frente al 83,9% del segundo grupo. En cuanto a la jefatura de hogar, el 30% de las personas "en desarrollo" asume esta responsabilidad, proporción que aumenta al 43,7% en el grupo "adulto joven" (INE, 2017). De manera cualitativa, se observa que la autonomía residencial o familiar de las personas jóvenes, especialmente aquellas dedicadas a la agricultura, enfrenta dificultades para consolidarse antes de los 35-40 años, particularmente en lo que respecta al desarrollo de emprendimientos o negocios propios. Estos quiebres en las trayectorias justifican la segmentación establecida.

En cuanto a la definición de "rural", se adopta la clasificación de la PNDR, que categoriza las comunas en tres tipos según densidad poblacional y cantidad de habitantes: predominantemente rurales, mixtas y predominantemente urbanas (Interior,

2020). Para efectos de esta Política se consideran jóvenes rurales a quienes residen en comunas clasificadas como rurales o mixtas.

CARACTERIZACIÓN DE LAS JUVENTUDES RURALES

La cifra total de juventudes rurales en Chile corresponde a 1.584.759 personas de entre 15 a 40 años, según la PNDR con datos del Censo 2017. Por tramos etarios, la población en formación (de 15 a 24 años) alcanza al 38% del total, en desarrollo (de 25 a 34) el 40% del total y en consolidación (de 35 a 40 años) un 22%, teniendo representación muy cercana a la paridad por sexos en cada grupo.

En términos de la distribución geográfica, las regiones que poseen la mayor presencia de juventudes rurales son La Araucanía (14%), del Maule (13%), Valparaíso (12%), Biobío y O'Higgins (ambas con 11%). Además, existe una alta presencia de las y los jóvenes rurales pertenecientes a pueblos originarios, representando a cerca del 17% del total, principalmente de la macrozona sur del país (82% se reconoce como mapuche).

Datos de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes muestran que las principales actividades realizadas por las juventudes rurales son el empleo (43%), los estudios (26%), y la combinación entre ambas actividades (11%) (Injuv, 2022). Según datos del Censo 2017, de las personas jóvenes ocupadas, el 13% se desempeña en la rama económica silvoagropecuaria, correspondiendo a 78 mil hombres y 25 mil mujeres, estando los hombres tres veces más representados. El 87% restante de los ocupados se encuentran dentro de rama de la economía rural no agrícola, en donde prevalecen principalmente las actividades de servicios, comercio, industria manufacturera, construcción, transporte, almacenamiento, servicios administrativos y de apoyo. En estas actividades las mujeres tienen una mayor presencia, sin embargo, el total de ocupados es de 298 mil mujeres y 410 mil hombres (INE, 2017).

Un dato relevante con respecto al empleo juvenil rural es el aumento significativo de los ocupados por cuenta propia. Datos de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes lo sitúan en aproximadamente un cuarto de la población joven ocupada (26%) (Injuv, 2022), lo que da cuenta de los desafíos vinculados al fomento productivo y de formalización, la solvencia de dichos emprendimientos, las brechas para el acceso a financiamiento, la baja disponibilidad de bienes de capital destinados a la producción, la informalidad laboral y la falta de experiencia en la gestión de negocios, como también de los mecanismos de vinculación en las cadenas productivas y la asociatividad. A lo anterior se suma la escasa presencia en canales de comercialización y la falta de incentivos para sumarse al mercado del trabajo, situaciones que se agravan aún más en el caso de las mujeres, quienes frecuentemente asumen roles de cuidado.

Si bien existe una alta participación laboral y estudiantil de las juventudes rurales, un 13% indica que no estudia ni está empleado, grupo que descendió en relación con el año 2018 (20%) (Injuv, 2022). Si bien esta categoría se asociaba a jóvenes ociosos y que no hacían "nada", la visión actual es que se ha evidenciado que una proporción importante realiza tareas domésticas no remuneradas, especialmente de cuidados a niños, niñas, adultos mayores o personas enfermas, con un evidente sesgo de género (Injuv, 2024a). Es más, según la misma encuesta, de las mujeres jóvenes que no estudian ni están empleadas ni buscan empleo, 1 de cada 3 volvería al mercado laboral solucionando temas de cuidados de hijos e hijas.

De acuerdo con la Encuesta Casen 2022, en el tramo de personas entre los 15 a 40 años que se encuentran fuera del mercado del trabajo, un 47% de las mujeres rurales se dedican a labores domésticas o de cuidados, en contraste con un 5% de los varones. Al comparar por zonas de residencia, esta situación es más acentuada en zonas rurales que en urbanas: un 31% de las juventudes rurales está inactiva por estas razones versus un 21% en zonas urbanas, es decir, una brecha de 10 puntos porcentuales (Midesof, 2023).

Por otra parte, en lo que respecta al acceso o disposición de tierra como activo para la producción silvoagropecuaria, datos del Censo Silvoagropecuario 2021 reflejan una clara diferencia al distinguir por rangos etarios. Al comparar el número de Unidades Productivas Agropecuarias UPA(2), se constata que el tramo entre

18 y 24 años solo posee el 1% de dichas unidades, mientras que las personas mayores de 50 años concentran el 77% de ellas (50 a 64 años un 39% y aquellos igual o mayores de 65 años representan el 38% de las UPA) (INE; 2022).

En tanto, si se analiza la situación de la población joven usuaria de Indap (menores de 40 años), se observa que el 38% arrienda algún terreno para ejercer su actividad productiva, lo que supone una demanda potencial para dichas personas en torno al quehacer silvoagropecuario.

En cuanto a la gestión de las UPA realizadas por personas naturales (93,6% del total de ellas), sólo el 31,5% corresponde a mujeres. Desde una mirada interseccional, sólo el 0,7% de mujeres jóvenes entre 18 y 24 años, y 25,2% mujeres entre 25 y 49 años son productoras responsables de la operación de la unidad, constatando una barrera de acceso a la disposición de tierras (INE, 2022).

En términos de educación, si bien las juventudes rurales poseen mayores niveles que generaciones previas, la brecha con respecto a la población urbana continúa siendo pronunciada: cerca de 20 puntos porcentuales al comparar educación universitaria completa o incompleta (Injuv, 2022). En relación con la educación media, si bien la tasa de asistencia de la población rural ha ido en aumento los últimos años, esta sigue siendo menor que la urbana con casi 3 puntos de diferencia (Midesof, 2023).

Otro punto relevante son las cifras de pobreza por ingresos y multidimensional, ya que las juventudes de comunas rurales y mixtas reportan mayores niveles de pobreza en ambos indicadores (9,9% y 19,8% respectivamente), con relación a la población joven en comunas urbanas (7,7% y 18,4% respectivamente), reflejando la falta y escasez de oportunidades (Midesof, 2023).

En relación con las jefaturas de hogar se observa una mayor proporción en función de la edad: entre 15 y 24 años solo alcanza alrededor de 4%, mientras que entre los 35 a 39 años se alza a 42% - 48%, para hombres y mujeres respectivamente, reflejando una mayor autonomía en sus proyectos de vida (Midesof, 2023). La proporción de mujeres jefas de hogar en cada una de las categorías de edad y para todos los tipos de comunas de residencia es mayor que la de los hombres, revelando, además, la necesidad de apoyo y solvencia para dichos hogares, dados los problemas identificados previamente.

Por otra parte, se observan brechas respecto al acceso a información y conocimiento sobre salud sexual y reproductiva, y también en cuanto al acceso a prestaciones relacionadas a salud mental; esto último se constituye como una de las principales problemáticas que afectan a las personas jóvenes a nivel nacional, y también en lo rural, dado que un bajo porcentaje de jóvenes rurales diagnosticados con problemas de salud mental acceden a tratamiento (8%), y más de la mitad indica que sería poco o nada posible costear tratamientos de salud mental (como exámenes, consultas o medicamentos) (Injuv, 2022).

Una temática relevada sobre todo durante la época postpandemia dice relación con la violencia que viven las mujeres en los espacios de socialización. Existe un aumento significativo de la violencia entre las y los jóvenes rurales, sobre todo de las categorías psicológica y física. Además, en relación con las parejas jóvenes que habitan zonas rurales, si bien el porcentaje que indica haber vivido algún tipo de violencia en su relación de pareja actual es significativamente menor a su par urbana, se identifican mayores grados de normalización o naturalización de violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas: el porcentaje de las y los jóvenes rurales que indica que se justificarían dichas acciones es significativamente mayor que en parejas urbanas, lo cual también se refuerza con estudios cualitativos que muestran aspectos vinculados a la normalización de dichas conductas en los entornos familiares e incluso institucionales (Injuv, 2022; 2024b).

Otra temática que surge tanto de los espacios juveniles como en las diversas discusiones sobre la vida en zonas rurales dice relación con la seguridad pública de habitar estos espacios. Una aproximación a esta problemática la entregan los datos del estudio "Juventudes y Seguridad" de Injuv, en el cual se observa que son más mujeres que hombres quienes se sienten "muy inseguras" e "inseguras" en el transporte público (55% vs 39%, respectivamente), y en sus barrios (33% vs 19%, respectivamente). Por otra parte, más de la mitad de la población joven indica que

les gustaría ser parte de programas de seguridad comunitaria (57%), o de comités de seguridad comunales (52%), relevando la importancia de vincularles a dichas políticas o programas (Injuv, 2024c).

(2) La Unidad Productiva Agropecuaria (UPA) se define como una unidad económica de producción agrícola y/o ganadera y/o forestal, bajo gestión única por una persona productora, sin consideración de tenencia y/o tamaño, que comprende todo el ganado mantenido en ella y toda la tierra dedicada total o parcialmente a fines agrícolas. Una UPA puede comprender un predio agrícola o varios predios colindantes o separados, que pueden estar ubicados en una misma o distinta comuna y/o región.- Definición extraída de los resultados finales del Censo Nacional Agropecuario Forestal 2020-2021, disponible en <https://www.ine.gob.cl/censoagropecuario/resultados-finales/presentacion-censo>. Revisado el 24/01/2025.

Otro aspecto relacionado a la inclusión está asociado con su participación democrática. Si bien para 2022 se registraron los niveles más altos de participación social e interés en política en los últimos 10 años (de 11,2% a 21,9%), estos porcentajes son significativamente menores en comparación a la población joven residente de zonas urbanas (de 19,8% a 29,6%). Otro dato importante de mencionar es que existe una brecha de género al respecto: históricamente son los hombres quienes manifiestan tener mayor interés que las mujeres para involucrarse en política, (Injuv, 2022).

Un aspecto relevante sobre la participación política de este segmento es que solo un 4% de la población joven rural ha sido parte de procesos o consultas relativos a políticas de juventudes, reflejando que además de una menor participación política, existe también una menor incidencia de estas juventudes en espacios de toma de decisión (Injuv, 2022).

Una temática que resulta clave para fortalecer la participación juvenil y su incidencia territorial son las vinculadas al medio ambiente y fomento de la identidad local. Según datos del estudio "Juventudes y Crisis Climática" de Injuv, la mayoría de la población joven indicaba un alto interés sobre dicha temática (88%), como también una apreciación negativa sobre los cambios que ocasiona la crisis climática sobre sus territorios y comunidades (91%). También indicaron en un amplio porcentaje la disposición a ser parte de las soluciones: el 71% respondió que le gustaría ser parte de acciones de voluntariado ligadas al medio ambiente, y a cerca de dos tercios les gustaría participar de organizaciones sociales para buscar soluciones colectivas a los efectos del cambio climático (Injuv, 2024).

La vida en zonas rurales es un aspecto ampliamente valorado por la población joven residente de dichos espacios. Datos de la Consulta Ciudadana Digital muestran que 3 de cada 4 de las y los encuestados señalan que el entorno natural y la tranquilidad de estas localidades son los aspectos que más valoran (Indap, 2024). Sumado a ello, y comparando la valoración entre jóvenes urbanos y rurales, datos de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes muestran una satisfacción significativamente mayor de estos últimos con respecto a sus pares que residen en zona urbanas (Injuv, 2022), cuestión que refleja la importancia del arraigo y fomenta la atracción de las y los jóvenes a sus territorios. Por su parte, más del 60% de las y los consultados se proyecta viviendo, estudiando y/o trabajando en estas zonas en 5 años más, reforzando la necesidad de impulsar políticas que fomenten la vida y arraigo en "lo rural" (Indap, 2024).

A partir de esta caracterización se reconoce que las juventudes rurales son actores relevantes en la transformación de sus territorios. Su mayor nivel educativo, la actitud de emprender e innovar frente a los desafíos productivos y su sensibilidad hacia la sostenibilidad y la identidad cultural, les otorgan un papel protagónico en el desarrollo integral de sus comunidades. Además, el compromiso con prácticas sustentables y el cambio climático, la diversificación, transformación económica y la cohesión social refuerzan la vitalidad de estas áreas. Potenciar y

relevar estos aportes es fundamental para asegurar un desarrollo rural sustentable, inclusivo, resiliente y en armonía con el entorno, donde las personas jóvenes lideren procesos de cambio hacia un futuro más justo y sostenible.

PRINCIPALES DESAFÍOS DE LAS JUVENTUDES RURALES

De acuerdo con la visión de las personas jóvenes rurales, se sintetizan de manera cualitativa los problemas y brechas que enfrentan en diversas dimensiones de su vida, así como los desafíos que levantan hacia el Estado y las políticas públicas. La información que se presenta en las próximas líneas fue recogida desde actividades participativas e instancias con las juventudes rurales realizadas por Indap e Injuv, así como la Consulta Ciudadana Digital llevada a cabo entre mayo y julio de 2024. Estos desafíos se estructuran en las siguientes áreas temáticas:

1. Conectividad vial y transporte

El problema de la conectividad vial y la deficiente conservación de caminos es el principal problema que se identificó en la Consulta Ciudadana Digital. Según la voz de las personas jóvenes, esto incide en un aumento de los costos y tiempos de movilización, tanto por motivos personales (trámites, atenciones en salud, etc.), como comerciales (transporte de producciones e insumos). Sumado a ello, indican los escasos horarios, frecuencias y disponibilidad de transporte público.

Se mencionan, particularmente, problemas de aislamiento, anegamiento y cortes de caminos producto de lluvias y mal tiempo; precariedad en las infraestructuras rurales viales, como puentes y caminos. Se reporta que en muchas zonas rurales no están completas o en buenas condiciones, por causa de la industria silvoagropecuaria o por eventos climáticos.

Sin perjuicio de lo anterior, atendiendo a la naturaleza de la presente Política, los desafíos de conectividad responden a un componente estructural de la vida en zonas rurales, atendida por la Política Nacional de Desarrollo Rural. Así, se considera que el presente desafío no es algo exclusivamente relativo a las experiencias juveniles, sino que responde a las condiciones habilitantes de base para el desarrollo de proyectos de vida en territorios rurales.

2. Conectividad digital

A pesar de los avances, la conectividad en el campo sigue siendo deficitaria, y los y las jóvenes habitualmente lo consignan entre los principales problemas que enfrentan: ausencia de cobertura y/o débil capacidad de transmisión de datos en muchas comunas rurales (telefonía e internet). Señalan que este factor dificulta el desarrollo de sus iniciativas y es una brecha que les desmotiva a mantenerse o a regresar a sus localidades.

Este problema se reflejó nítidamente durante la pandemia, cuando la población rural joven fue particularmente afectada respecto a la continuidad de sus estudios de forma telemática (medios, técnicos y/o universitarios). En este sentido, dicha desafío debiese ser abordado específicamente en torno a lo relativo a asuntos juveniles, por tanto, en relación con los estudios.

3. Ocupación y condiciones laborales

En términos generales, las personas jóvenes rurales –en la medida que no dependan de sus progenitores– obtienen sus medios de vida a través de dos grandes tipologías de actividades: el trabajo "por cuenta propia", que puede denominarse también como producción propia o emprendimiento; y el "empleo o trabajo asalariado", ya sea en el sector privado o público.

Si bien el trabajo asalariado es el tipo de ocupación predominante entre las juventudes (en torno al 80%), está menos presente en los discursos registrados durante las instancias participativas y de diálogo, y su situación se resume en una frase: las oportunidades de empleo y/o de condiciones laborales atractivas para ellos son escasas y muchas veces inexistentes.

Las principales dificultades que enfrentan para acceder al empleo provienen, por una parte, de brechas en calificación y experiencia, derivando en muchos casos en

acceso a empleos precarios y/o informales y sujetos a estacionalidad de contratación, como sucede en el sector silvoagropecuario. En ciertas ocasiones indican que se opta por empleos asalariados como una etapa previa para emprender o complementar actividades independientes en marcha.

Si bien no se identifican demandas o propuestas específicas, existen expectativas de oportunidades laborales para emprender relacionadas con su mayor calificación y manejo de tecnologías de información y las comunicaciones (TIC's), lo que les permitiría acceder a venta de servicios individuales o asociativos para la agricultura (por ejemplo, manejo de maquinaria compleja; uso de softwares para la gestión en los predios; operación y mantención de sistemas de riego tecnificado, etc.).

4. Medios de producción, en especial tierra y agua

Las y los jóvenes plantean que existen trabas de acceso al recurso tierra en las propias explotaciones familiares, derivadas de situaciones de herencia y limitado traspaso de las decisiones productivas, a lo cual se suman serias limitaciones para acceder a financiamiento para su adquisición. En el caso de las personas que tienen acceso a tierra propia y/o trabajan en la de sus progenitores, requieren apoyos en los procesos de regularización de la tenencia. Además, mencionan que otro problema es el elevado costo de la tierra en Chile, la falta de subsidios y apoyo financiero para su obtención, sin existir programas de apoyo a jóvenes para su obtención -ya sea arriendos o compras-. Finalmente, indican como problema los procesos de erosión del suelo, derivados de sistemas productivos convencionales y malos manejos agronómicos.

La situación productiva se complejiza aún más debido a la sostenida falta de apoyo para lograr acceso y/o regularización de derechos de aprovechamiento de agua, que en la mayoría de los casos no se disponen, además de la creciente demanda y escasez del recurso en todas las regiones. En ambos casos el resultado es la limitación para incorporar agua a sus unidades productivas. También se requieren alternativas de un manejo más sustentable del recurso, incorporando riego tecnificado y en general una gestión hídrica más eficiente, tanto para actividades productivas como para el consumo humano.

5. Oferta pública de programas de fomento o desarrollo productivo con foco en jóvenes rurales

Las juventudes plantean que, dado su bajo nivel de capitalización inicial, sufren una trayectoria corta como productores, caracterizada por ingresos bajos e irregulares, sin historial crediticio, y que, habitualmente, no son considerados elegibles para crédito en la banca formal, lo que restringe su posibilidad efectiva de desarrollar sus ideas y emprendimientos.

Señalan también que, al momento de presentar solicitudes para desarrollo de sus proyectos productivos, estos son débiles, ya sea en su respaldo técnico y/o financiero-contable. Asimismo, en aquellos casos en que se accede a un crédito, también enfrentan riesgos altos. Creen que endeudarse es un "arma de doble filo" para emprendimientos individuales y/o asociativos que se están iniciando, dada la situación económica y el insuficiente apoyo. En este sentido, el desafío consiste en la flexibilización de las modalidades de acceso al crédito, ampliar alternativas de financiamiento y/o crear opciones financieras específicas para jóvenes, con foco también en la educación financiera.

6. Acceso a información y conocimientos acerca de innovaciones y aplicaciones de nuevas tecnologías en el agro

El mayor nivel educacional y calificación de las personas jóvenes hace que puedan acceder en mejor forma al conocimiento y prácticas para resolver sus necesidades en la producción y comercialización. Esto se manifiesta muy nítidamente en una visión muy crítica, sobre todo de la pertinencia de la asesoría técnica y soluciones que ofrece la institucionalidad pública al momento de implementar sus emprendimientos.

Indican que no visualizan una correspondencia entre las opciones disponibles

para la innovación tecnológica y la calidad de las asesorías, la transferencia de conocimientos y prácticas para la producción, comercialización y actividades asociativas que se brindan desde la institucionalidad pública. Para esto, destacan la importancia que tiene en la actualidad, incorporar innovación y tecnológica con el objetivo de diversificar sus rubros, incorporar prácticas sostenibles, mejorar la rentabilidad, optimizar procesos de trabajo y aliviar la carga física y el tiempo destinado a las labores productivas.

7. Formación/capacitación para la asociatividad y la representación en las organizaciones

Quienes poseen cargos dirigenciales o de liderazgo en sus organizaciones, consideraron relevante disponer de ofertas formativas y de capacitación que potencien su rol para motivar a más jóvenes a participar. Esta motivación debe ser extensiva también para que puedan liderar organizaciones, crear y fortalecer redes locales, así como promover la articulación de organizaciones juveniles con otras ya existentes.

En una línea similar, manifiestan su interés a asociarse entre integrantes de familias, considerar la asociatividad con personas de rubros parecidos, lo que incluso podría llevarlos a escalar su producción. Sin embargo, no visualizan las formas concretas para llevarlo a cabo. El desafío en este caso consiste en instancias para formarse, particularmente en gestión y modelos asociativos. También se señala el fortalecimiento de sus capacidades dirigenciales, de liderazgo y trabajo en equipo.

8. Vínculo con el Estado y sus servicios públicos

Los y las jóvenes son críticos de la acción estatal y en particular de los servicios y/o programas públicos con los cuales se relacionan o que debieran atender sus requerimientos. En esto, una mención recurrente apunta a la falta de información acerca de programas y beneficios en áreas como la educación, empleo, salud, vivienda, infraestructura, entre otras, además de la vinculada al fomento productivo. Este fenómeno incide de manera directa en las posibilidades de acceder a fuentes de apoyo. Su opinión es que el sector público debiera desarrollar campañas publicitarias por diversos medios con todos los programas disponibles por región.

También se percibe la falta de articulación y/o coordinación entre instituciones públicas, en ámbitos tales como el apoyo productivo, la inserción en el mercado laboral, el desarrollo personal y asociativo; y también con aquellas orientadas al mejoramiento de "condiciones habilitantes" en el entorno en que viven (servicios básicos, vivienda, conectividad y seguridad). Si ello fuera abordado, redundaría en una mayor motivación y determinación de estas personas jóvenes en la decisión de realizar sus proyectos de vida en su entorno local y, por tanto, de proyectar en forma efectiva su arraigo en el territorio.

Por otra parte, se requiere una mejora significativa en la calidad y disponibilidad de los servicios de salud y educación en áreas rurales. La falta de centros de salud cercanos y el déficit de instituciones educativas de calidad son barreras críticas que desean superar.

Otra dificultad que enfrentan para acceder a los programas públicos, según observan, es una tendencia a priorizar a la gente más adulta. Parte de sus experiencias individuales, y las de sus pares, está basada en mucho esfuerzo para salir adelante por sus propios medios, en sus emprendimientos y, por ende, en el escaso acceso a información, financiamiento y apoyo técnico focalizados en jóvenes.

9. Arraigo territorial y participación social

La mayoría de la población joven rural valora la tranquilidad, la calidad de vida en entornos naturales y el sentido de comunidad que ofrecen sus territorios. Sin embargo, son escasos los espacios de participación social que fortalezcan el sentido de pertenencia y compromiso con sus comunidades, junto con iniciativas que fomenten la salud integral y bienestar, asegurando su desarrollo personal y colectivo.

Manifiestan no conocer mayormente instancias de participación social en el

medio rural a través de las cuales canalizar sus necesidades y propuestas; ni espacios en que se expresen no solo situaciones de carencia, sino que también las potencialidades locales que ellos representan y sus propuestas para su desarrollo.

En esto se constata una expectativa de participar en instancias de interlocución, que sean efectivas, y en que puedan incorporar de primera mano sus perspectivas sobre las alternativas de apoyo. En esta línea resulta clave el rol de la capacitación para fortalecer la representación social y el liderazgo juvenil en las organizaciones, tanto productivas como de representación.

10. Medio ambiente y cambio climático

La temática ambiental y los efectos de la crisis climática representan un ámbito de preocupación y sensibilidad de las personas jóvenes en las zonas rurales, principalmente para quienes se dedican a la agricultura y/o se interesan en la conservación de los recursos naturales.

Entre los temas específicos que mencionan se destacan: pérdidas y daños en la producción por efectos del cambio en el clima; problemas de erosión y/o compactación de los suelos, debido a tecnologías productivas inadecuadas, junto a la pérdida de biodiversidad; uso excesivo de pesticidas en la zona central de Chile; avance de la desertificación y pérdida del bosque nativo; y semillas tradicionales.

Otro de los planteamientos radica en que las políticas públicas deben enfocarse en la sostenibilidad, la gestión adecuada de los bienes comunes naturales, la promoción de prácticas agrícolas sustentables, su vínculo con la identidad, el patrimonio local y, en general, la preservación y restauración del medio ambiente, como las vías para asegurar un desarrollo de largo plazo.

CONDICIONES HABILITANTES PARA EL DESARROLLO RURAL

Las condiciones habilitantes se entienden como componentes estructurales y esenciales para el desarrollo de los territorios, los cuales proveen de bienes y servicios básicos para el bienestar social de sus habitantes. En los territorios rurales estas condiciones muchas veces son escasas e insuficientes, sobre todo en zonas rezagadas y extremas, generando brechas significativas de desarrollo e inequidad territorial, lo cual queda de manifiesto al comparar la situación entre regiones y/o con las áreas urbanas del país.

Estas componentes constituyen un conjunto de factores relevantes para incentivar la permanencia y/o retorno de las personas jóvenes a los territorios rurales, ya que si bien, no son exclusivos a esta población, funcionan como factores que permiten su arraigo y permanencia en territorios rurales.

Entre los múltiples componentes que constituyen una "base habilitante", esta Política reconoce como críticos los siguientes: acceso a la vivienda y servicios básicos (agua potable, saneamiento, energía eléctrica, gestión de residuos domiciliarios), conectividad física y telecomunicaciones (caminos, transporte, movilidad y acceso a internet) y seguridad. Al analizar la situación en los territorios rurales, se presentan las siguientes cifras a escala nacional:

- . Existe un déficit habitacional cuantitativo de casi 36 mil viviendas en las zonas rurales (Minvu, 2023).

- . El 43% de las viviendas rurales no tiene acceso a agua potable de la red pública (INE, 2017).

- . El promedio de no disponibilidad de suministro eléctrico en las comunas rurales y mixtas es de 83 horas al año (SEC, 2022).

- . La conexión de internet fija alcanza un 10% de los hogares rurales (Subtel, 2022).

- . Existe un déficit de carreteras y caminos sin pavimentar de un 59% en comunas rurales y mixtas (MOP, 2022).

- . La tasa del total de casos policiales en comunas rurales es de casi 6.000 delitos cada 100 mil habitantes (SPD, 2022).

Para abordar estas brechas el Estado ha generado diversas estrategias. Una de

carácter general corresponde a PNDR, que, como ya se ha mencionado, tiene como secretaría ejecutiva a Odepa, y su implementación, seguimiento y actualización le corresponde a la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT). Por otra parte, existen planes y estrategias específicas por cada ministerio que buscan responder y subsanar puntualmente el déficit de cada componente, dentro de las cuales destacan:

- . Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2026 - Minvu: busca reducir el déficit habitacional cuantitativo, diversificando la oferta habitacional, mejorar la calidad de vida de las familias, favorecer la integración social, atender áreas rezagadas y recuperar la gestión pública en la producción de vivienda.

- . Agenda de Energía 2022 - 2026 - Ministerio de Energía: es el plan de acción de corto a mediano plazo de la Política Energética al 2050. Dentro de sus ejes establece el acceso a energía térmica y eléctrica de calidad en zonas rurales y rezagadas.

- . Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025 - 2055 - MOP: es la hoja de ruta estratégica del MOP para guiar las inversiones y gestión de infraestructura, asegurando un desarrollo sostenible y resiliente en el país.

- . Plan Brecha Digital Cero - Subtel: tiene como objetivo reducir significativamente la desigualdad en el acceso a TIC's entre las zonas urbanas y rurales del país, con un enfoque centrado en las personas y en sectores aislados, excluidos y vulnerables.

- . Estrategia de Seguridad - Ministerio del Interior y Seguridad Pública: tiene como objetivo frenar el alza de homicidios y comenzar a revertirla, contener la instalación del crimen organizado y fortalecer las capacidades de las comunidades, barrios y familias para prevenir la criminalidad.

En este contexto, esta Política estará enfocada principalmente en materias exclusivas que respondan a las necesidades y demandas priorizadas de las juventudes rurales para su desarrollo integral, que no hayan sido consideradas en las políticas, planes o estrategias descritas o que, si bien están contempladas, se entrega una aproximación diferente.

Lo anterior, por cuanto, para lograr el desafío de responder a las necesidades y demandas de la población juvenil, es fundamental que el Estado, a través de los ministerios identificados anteriormente, impulsen y fortalezcan la coordinación interinstitucional para responder de manera articulada a mejorar las condiciones habilitantes en los territorios rurales, buscando disminuir las brechas existentes y aumentar las oportunidades de sus habitantes.

DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La desigualdad es uno de los mayores retos de nuestra era y supone un obstáculo no solo para el desarrollo social y económico, sino también para la paz y para asegurar los derechos humanos en todo el mundo. La desigualdad frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas (Naciones Unidas, 2023).

A pesar de los diversos avances que ha vivido nuestro país, existe evidencia que las áreas rurales presentan diversas dimensiones de rezago con respecto a las áreas urbanas. Si bien, no todos ellos están desagregados por rango etario, muestran que es necesario hacer diferentes intervenciones por parte del Estado, con focos específicos en esos territorios, así como en ciertos segmentos de su población.

Dentro de las cifras nacionales, se destacan las siguientes:

- . Pese a que la población económicamente activa no presenta diferencias entre áreas urbanas y rurales, la ocupación es un 17% más alta en áreas urbanas (Midesof, 2023).

- . Los ingresos totales de los trabajadores de las áreas urbanas son un 42% más alto en promedio que sus contrapartes rurales (Midesof, 2023).

. Existe mayor incidencia de pobreza multidimensional en las áreas rurales, alcanzando un 28% contrastado con un 15,5% en áreas urbanas (Midesof, 2023). Esto incluye ámbitos de la salud, educación, trabajo y seguridad social, entre otros.

. Sólo un 7,7% del total de matriculados en el sistema educativo nacional pertenece a establecimientos rurales (Mineduc, 2022).

. La educación básica para niños y niñas agrupó al 73,8% de la matrícula total de los establecimientos rurales. En tanto, la educación media para jóvenes concentró solo el 10,9% (Mineduc, 2022).

. El porcentaje de educación superior terminada es de un 25,9% en zonas rurales en comparación con el 41,7% de las urbanas (INE, 2024).

. Considerando sólo datos del sistema público, que atiende a más de dos tercios de la población, zonas con mayor porcentaje de ruralidad presentan menores tasas de médicos, especialmente de médicos generales (Ramírez et al., 2016).

Esta desigualdad se intensifica aún más cuando es analizada con un enfoque de género, mostrando inequidades aun mayores para mujeres rurales. Entre ellas destacan:

. Las mujeres obtienen ingresos que son 21% inferiores a los de los hombres (Midesof, 2023).

. Las mujeres rurales presentan un 26,8% situación de pobreza por ingresos, contrastado con el 19,22% del total de la muestra (Midesof, 2023).

. Las mujeres tienen una probabilidad de un 28,3% inferior que la de los hombres de encontrar trabajos asalariados (Midesof, 2023).

. El 80% de los delitos de violencia intrafamiliar (VIF), abusos sexuales y violaciones ocurridas en comunas rurales y mixtas fueron cometidos en contra de mujeres (Odepa, 2024).

Es fundamental que el Estado trabaje para aumentar y mejorar las oportunidades para las juventudes rurales, lo cual fortalecerá un desarrollo integral de estos territorios y del país en su conjunto.

PARTE III. FIN, OBJETIVO Y PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

FIN DE LA POLÍTICA

Propiciar adecuadas condiciones de vida a las juventudes en los territorios rurales, que eviten su despoblamiento y fomenten su arraigo, retorno y atracción, para construir sus vidas y futuros, siendo protagonistas en el desarrollo sostenible e inclusivo de sus territorios.

OBJETIVO

Orientar el actuar del Estado para aumentar y mejorar las oportunidades de las juventudes rurales, generando una mayor inclusión social y su desarrollo integral, relevando su rol como actores dinamizadores de sus territorios.

PRINCIPIOS

Se establecieron tres principios clave, los cuales se entienden como la base ética que asegure que todas las decisiones y acciones del Estado sean coherentes con el objetivo de esta Política. Estas son consideraciones transversales que deben guiar la implementación y evaluación de esta Política, con el fin de incluir aspectos clave para el reconocimiento y desarrollo de las juventudes en los territorios rurales.

1. Pertinencia Territorial

Este principio hace referencia al grado en que los programas, proyectos o intervenciones se ajustan a las características, necesidades y potencialidades

específicas de un territorio. Este concepto subraya la importancia de reconocer y respetar las particularidades económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas de un lugar para asegurar la efectividad y sostenibilidad de las acciones implementadas y el bienestar de las personas.

Para esto, las políticas públicas deben generar instrumentos flexibles y dinámicos, que puedan adaptarse a las especificidades de cada territorio en las distintas etapas de los procesos de intervención territorial, diferenciadas de la estandarización nacional. Necesariamente, esto implica el desarrollo de mecanismos de acción intersectoriales que operen de manera descentralizada y que velen por la participación de los actores en todas las etapas del ciclo de políticas públicas, para lograr una mayor equidad y cohesión territorial.

2. Interculturalidad

El principio intercultural reconoce la igualdad de derechos y oportunidades para todas y todos los integrantes de una sociedad, sin importar su origen, religión, lengua o costumbres. Se define como un horizonte social, ético y político permanentemente en construcción que enfatiza relaciones horizontales entre las personas que, a partir del reconocimiento de la coexistencia de grupos culturalmente diversos, promueve su aceptación, no discriminación y convivencia democrática. La consideración de este principio en todas las etapas de las políticas públicas promueve la integración cultural, la no discriminación y el acceso igualitario de todas las personas a oportunidades y servicios.

3. Inclusión social

Este principio se basa en la garantía de acceso y participación plena de todas las personas en los ámbitos social, económico, político, educativo y cultural, sin distinción de género, identidad, orientación sexual, etnicidad, condición socioeconómica, discapacidad u otras características que puedan generar exclusión. Este principio no sólo busca la eliminación de barreras visibles e invisibles que perpetúan la desigualdad, sino que también reconoce que las experiencias de discriminación y exclusión son multidimensionales e interseccionales, es decir, que las desigualdades se cruzan y potencian según múltiples factores de identidad y contexto.

Desde una perspectiva de género, el principio de inclusión considera las desigualdades estructurales que afectan particularmente a mujeres, niñas y diversidades sexo-genéricas, asegurando que las políticas y acciones incorporen estrategias para erradicar la discriminación de género y fomentar la equidad en el acceso a recursos, oportunidades y derechos. Así mismo, valora la diversidad y promueve la transformación de estructuras y actitudes sociales que han normalizado la exclusión, fomentando espacios seguros y participativos donde todas las personas puedan ejercer su ciudadanía en condiciones de igualdad.

Este no sólo implica reconocer la diversidad, sino también generar cambios sustantivos en las políticas, normativas y prácticas institucionales, con un compromiso activo en la erradicación de brechas históricas, promoviendo una sociedad más equitativa, justa y respetuosa de los derechos humanos y comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PARTE IV. ÁMBITOS Y EJES ESTRATÉGICOS

A partir de los desafíos que enfrenta nuestro país en términos sociales, económicos y ambientales, así como las demandas levantadas por las propias juventudes rurales, se identificaron ámbitos que permiten estructurar focos y definir ejes de intervención, destinados a orientar el quehacer de esta política, y así consolidar el compromiso del Estado en incluir a las juventudes en la promoción del desarrollo sostenible e inclusivo de sus territorios.

Estos ámbitos definidos se justifican por las siguientes razones que se presentan a continuación de manera sintetizada:

1. Las juventudes demandan condiciones que les permitan desarrollar

emprendimientos sostenibles, acceder a mercados y condiciones laborales dignas, reconociendo que la falta de recursos y apoyo técnico son barreras críticas para su desarrollo. Requieren un impulso a su autonomía económica mediante la generación de oportunidades de ingresos a través de empleo decente, acceso a financiamiento adecuado y promoción de la innovación tecnológica.

2. Las juventudes rurales han manifestado la urgencia de regularizar derechos de agua, facilitar el acceso a tierras productivas y promover prácticas sostenibles que permitan enfrentar los desafíos de la crisis climática. Por tanto, se requiere promover la consideración de las juventudes rurales en la focalización de la oferta pública en programas de acceso a tierra y agua, la cual busque fomentar la gestión eficiente de estos recursos, a través de la innovación y la regeneración, esenciales para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

3. Potenciar la educación y formación es central, toda vez que constituye la base de sus proyectos de vida. Fomentar instancias educativas en distintos niveles, que se adapten a sus realidades locales y que sean inclusivas, permite que las juventudes adquieran nuevas habilidades técnicas y digitales, propiciando que enfrenten de mejor manera su vida laboral.

4. Las juventudes enfrentan desafíos propios de su edad. La transición de la adolescencia a la adultez son años de configuración de la identidad enmarcados en contextos sociales, económicos y políticos, que muchas veces tienen repercusiones psicológicas. Por ello, es importante potenciar la salud integral y el bienestar general en las juventudes, permitiendo atenciones oportunas y la prevención de situaciones graves, como el abuso de sustancias, la violencia, la discriminación, entre otras.

5. Las juventudes rurales han expresado la necesidad de fortalecer su capacidad de incidencia y participación en la toma de decisiones. Esto se refleja en la necesidad de fortalecer el liderazgo y la acción colectiva, fomentando la creación de redes comunitarias, la capacitación en habilidades dirigenciales y la promoción de espacios de representación.

6. Finalmente, los efectos y las preocupaciones de las juventudes rurales por la crisis climática y la pérdida de patrimonio biocultural fundamentan la necesidad de fortalecer la identidad local y ambiental, preservando tradiciones y saberes, promoviendo prácticas silvoagropecuarias sostenibles, y fomentando un diálogo intergeneracional permite robustecer el vínculo de las juventudes con su entorno y su identidad, promoviendo un desarrollo sostenible y resiliente.

En función de lo anterior, la estructura de la PNJR está compuesta por 6 Ámbitos, cada uno con un objetivo específico y 23 Ejes Estratégicos, ambos con el fin de orientar las acciones del Estado en materia de juventudes rurales.

ÁMBITO 1: AUTONOMÍA ECONÓMICA

Objetivo: Propiciar la generación de ingresos a través del desarrollo de negocios rurales sostenibles, la innovación y el empleo decente.

La generación de ingresos propios es clave en el tránsito de la juventud a la adultez, porque permite reducir la dependencia económica de sus padres y madres permitiéndoles establecer un hogar propio. Debido a esa razón, la autonomía económica es entendida como la capacidad de acceder y generar recursos que entreguen estabilidad para el desarrollo de la independencia social y económica de las personas, cuestión esencial para las juventudes, especialmente en contextos rurales, donde las oportunidades suelen ser más limitadas. En Chile, las juventudes rurales enfrentan desafíos específicos, los cuales se agravan aún más en el caso de mujeres, diversidades sexo-genéricas y personas en situación de vulnerabilidad, quienes asumen roles de cuidado y enfrentan barreras estructurales en el acceso a recursos. Es por esto por lo que resulta crucial implementar instrumentos de políticas públicas focalizadas en las juventudes rurales, que no solo sean pertinentes a sus realidades territoriales, sino también incorporen un enfoque de género e interseccionalidad.

Fomentar oportunidades laborales decentes y la creación de negocios, apoyados

por la innovación, no solo impulsará el progreso individual de las y los jóvenes, sino que beneficiará a las comunidades en su conjunto. Según lo constatado por la Fundación para la Superación de la Pobreza (2021), "En las comunas rurales donde la población intercensal juvenil decreció, la pobreza multidimensional llegó al 28% aproximadamente. Al mismo tiempo, en las comunas donde la población Joven aumentó, ésta se reduce en seis puntos porcentuales aproximadamente".

Eje 1.1. Fomento de productos y servicios de la cadena agroalimentaria

Este eje busca generar oportunidades para las juventudes rurales que trabajan por cuenta propia a lo largo de la cadena agroalimentaria, reconociendo su rol como productores de alimentos y servicios del país. Para ello, se propone fomentar la generación de emprendimientos, el desarrollo y la consolidación de negocios, guiándolos en una "ruta del emprendimiento" con metas financieras claras y egresos definidos. La colaboración interinstitucional y público-privada es clave para lograrlo.

Para esto se requiere de apoyo financiero, a través de la generación de programas de fomento específicos dirigidos a juventudes rurales, o contar con una focalización de la oferta programática existente, por ejemplo, a través de una discriminación positiva para las y los jóvenes en subsidios, créditos y seguros. Lo anterior con un acompañamiento técnico en áreas productivas, formalización de negocios, educación financiera, gestión empresarial. También se deberá buscar dar un impulso a actividades agropecuarias que tengan foco en una producción sostenible.

En el caso de mujeres jóvenes rurales cuidadoras y diversidades sexo-genéricas, se deben considerar programas de apoyo financieros específicos (como programas de cuidados) y considerar la pertinencia de género en su implementación.

Eje 1.2. Fortalecer negocios rurales por cuenta propia

El objetivo de este eje es fortalecer e impulsar la diversidad de negocios por cuenta propia de las juventudes rurales diferentes de la producción silvoagropecuaria, como el turismo rural, la artesanía, la pesca, los servicios y los oficios que se desarrollan a lo largo del país liderados por jóvenes, y que desempeñan un papel clave en el desarrollo económico local.

Para lograrlo, es fundamental brindar apoyo financiero -tanto subsidiario como crediticio- y técnico diferenciado, adaptado a las particularidades del tipo de negocios y sus territorios. Estos deben ser acompañados de asesorías técnicas que los guíen y entreguen herramientas tanto productivas como de gestión empresarial. En el caso de mujeres jóvenes rurales y diversidades sexo-genéricas, se deben considerar programas y apoyos específicos, considerando la pertinencia de género en su implementación.

Eje 1.3. Promover la asociatividad y mejorar la comercialización

La asociatividad es clave para la sostenibilidad de los negocios de pequeña escala y para el desarrollo de la economía local, por lo que se debe enseñar a las juventudes rurales sobre los distintos modelos asociativos y fomentar la economía social y solidaria (por ejemplo, cooperativas), a modo de mejorar su capacidad de negociación y posicionamiento en mercados competitivos. Así también, se propone incluir a este segmento en iniciativas de compras públicas, ferias, exposiciones y eventos comerciales, además de brindar apoyo en la identificación y fomento de mercados locales y circuitos cortos.

Asimismo, este eje reconoce la importancia del comercio digital, que ofrece oportunidades para acceder a mercados amplios y diversificados, especialmente para quienes carecen de infraestructura física. Para ello, es fundamental impulsar capacitación en competencias digitales avanzadas, enfocadas tanto en habilidades técnicas como en la creación de identidad de marca y fidelización de clientes. Así también, mejorar el acceso a equipos digitales para el uso y apropiación de estas nuevas herramientas.

Eje 1.4. Propiciar empleo decente y la empleabilidad

Se debe mejorar la inserción laboral y la empleabilidad en las y los jóvenes rurales. A través del fomento al empleo formal, tomando como base el concepto de empleo decente desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo, el cual forma parte del Objetivo N° 8 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

El concepto de empleo o trabajo decente se constituye de fundamentos como remuneraciones justas, condiciones de libertad, equidad de género, inclusión, seguridad laboral, previsión social, salud y respeto a la dignidad humana. Es por ello, que en cuanto lo relativo a las juventudes rurales, se sugiere diseñar y adaptar programas en esta línea con foco en este público objetivo, incluyendo además aspectos de capacitación y aprendizaje permanente que respondan a los requerimientos de las y los jóvenes, así como de los mercados laborales, con el fin de acercar la oferta y la demanda en este ámbito.

Para avanzar hacia una transformación estructural del empleo en el mundo rural, es necesario que los esfuerzos por fomentar no solo vayan dirigidos hacia la formalización laboral de la juventud rural, sino también en promover la creación de empleo que cumpla con las descripciones entregadas sobre empleo decente. Esto implica promover condiciones estables y seguras de trabajo que favorezcan la protección social, contratos formales, y acceso a derechos laborales fundamentales. La transición hacia la formalidad debe abordarse como un proceso gradual, articulando acciones que fortalezcan la fiscalización, la difusión de derechos, la representación sindical y el cumplimiento de estándares mínimos laborales, particularmente en sectores con alta informalidad y en zonas de difícil acceso. De este modo, se contribuirá a consolidar empleos de calidad y sostenibles en el tiempo para las juventudes rurales.

En este sentido, se debe facilitar el acceso a estos empleos a través de iniciativas de apoyo en la búsqueda, intermediación laboral, certificación de competencias laborales, incorporación a empresas bajo modalidad de pasantía, entre otras. Así mismo, es fundamental que las iniciativas tengan un enfoque de cuidados, para que las juventudes con responsabilidades familiares también puedan participar y aprovechar estas oportunidades.

Eje 1.5. Potenciar la innovación

Las juventudes tienen la capacidad de acelerar la incorporación de tecnologías e innovación en los sectores productivos. Potenciar la detección temprana de las necesidades en innovación, el desarrollo de capacidades e impulsar los proyectos de esta índole liderados por estos es fundamental, no sólo para su beneficio económico sino también para el desarrollo de sus territorios. Se debe promover la creación de ecosistemas de innovación, ciencia y tecnología a través de alianzas público-privadas y académicas, fomentando y subsidiando el desarrollo de proyectos innovadores, asegurando en su diseño e implementación la igualdad de género, que mejoren la competitividad, productividad y reduzcan los impactos ambientales, mejorando así la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

ÁMBITO 2: TIERRA Y AGUA

Objetivo: Facilitar el acceso y gestión de recursos productivos para proyección de vida y asentamiento familiar de las juventudes rurales.

Facilitar el acceso y gestión de los recursos productivos es responder al factor clave para la permanencia de las y los jóvenes en el campo. El acceso a la tierra otorga la posibilidad de que aquellos que viven y/o trabajan en zonas rurales sin una tenencia formal, puedan disponer de este recurso relevante de manera segura y sostenible para llevar a cabo actividades productivas, de conservación y/o restauración, mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo de sus territorios.

En la actualidad, la tenencia y posesión de tierras y aguas, tanto a través de instituciones formales como informales, desfavorece a mujeres y jóvenes, quienes a través de la evidencia se muestra que tienen acceso inequitativo a estos recursos y a sus respectivos derechos de propiedad, un factor determinante del proceso de

creciente envejecimiento de los productores y habitantes de las zonas rurales. En este contexto, un acceso y trato preferente facilitan su inclusión productiva y mejoran su calidad de vida y desarrollo integral. Además, promueven la adaptación y resiliencia ante los desafíos ambientales y climáticos, integrando tecnologías sostenibles de manera efectiva. Para ello, también es esencial una gestión hídrica a escala de cuenca, con eficiencia hídrica y riego para jóvenes, asegurando así una coordinación integral y sustentable del recurso.

Eje 2.1. Promover el acceso a tierra y agua a través de criterios de focalización en jóvenes

El acceso y disponibilidad de tierra y agua es fundamental para el desempeño de las personas jóvenes en el sector silvoagropecuario y/o para aquellas que desean desarrollar su proyecto de vida en la ruralidad y que no cuentan con la tenencia de este recurso.

Con respecto a tierra, se considera relevante impulsar iniciativas interinstitucionales que promuevan la generación de bancos de tierras con terrenos fiscales, que consideren en su focalización a personas jóvenes rurales. Para lograr esto, es crucial generar marcos normativos que fortalezcan el funcionamiento a largo plazo de este tipo de instrumentos, como también mecanismos financieros específicos para su sostenibilidad en términos económicos. Lo anterior, redundará en facilitar su inclusión productiva y/o asentamientos familiares.

Con respecto al acceso al agua, es pertinente evaluar el apoyo en la inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de agua que estén disponibles en las respectivas cuencas, para facilitar que jóvenes puedan contar con este recurso.

Para ambos desafíos surge la necesidad de propiciar espacios de gobernanza responsable público-privado, que promuevan la transparencia y equidad en las asignaciones, con procesos justos y sostenibles.

Eje 2.2. Potenciar la gestión sustentable de suelo y agua

Este eje busca impulsar la promoción de la gestión hídrica a nivel territorial, con énfasis en la gestión de cuencas como base para un uso equilibrado del agua entre los distintos actores presentes en las cuencas. Lo anterior, tomando a las juventudes rurales como sujetos de interés en el uso correcto de este recurso. De esta manera, se espera promover lo anterior, a través de incentivos para la adopción de prácticas sustentables que fomenten la regeneración de suelos y la conservación del agua impulsados por jóvenes.

Además, es fundamental ofrecerles capacitación y asistencia técnica enfocadas en prácticas de eficiencia hídrica y manejo sustentable de suelos, fortaleciendo sus capacidades para liderar un cambio productivo y ambientalmente responsable. Finalmente, se busca fomentar la creación de proyectos con soluciones basadas en la naturaleza que contribuyan a enfrentar la escasez hídrica. Otro elemento fundamental, es la promoción de infraestructura de riego tecnificado adaptada a las necesidades de productores jóvenes, la cual contribuye a optimizar el uso del agua y mejorar la productividad de manera sostenible.

ÁMBITO 3: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Objetivo: Promover el acceso a una educación de calidad y con pertinencia para la inserción social, económica y productiva

Para promover el desarrollo humano y construir sociedades más justas y equitativas, es esencial una educación de calidad para las juventudes rurales. Esto implica fortalecer la educación secundaria, técnica y profesional, adaptándola a las necesidades del territorio rural, y asegurando igualdad de acceso y permanencia.

Se debe poner especial énfasis en la adquisición de habilidades técnicas, productivas, sostenibles e interpersonales. La integración de tecnología, innovación y un mejor acceso físico y digital potenciarán el desarrollo de las personas jóvenes, mientras que el acompañamiento familiar será clave para su arraigo y contribución al progreso de sus comunidades.

Eje 3.1. Promover educación secundaria pertinente al contexto rural y fortalecimiento de la calidad

Se debe promover que los programas y contenidos educativos en zonas rurales sean relevantes y estén alineados con las necesidades específicas de las juventudes rurales, teniendo como base sus realidades territoriales, culturales y socioeconómicas. La adaptación y pertinencia de los contenidos es esencial, y para ello se enfatiza la necesidad de que estas sean ajustadas a la realidad local, lo que permite a los estudiantes adquirir competencias que facilitan su inserción laboral y socioeconómica de manera efectiva, proporcionando herramientas que incluyan la integración del núcleo familiar con planes de intervención y socialización de información y con el desarrollo de su territorio. Para ello es importante que las mallas curriculares elaboradas a nivel central respeten la diversidad del país y aseguren que todas las regiones cuenten con una educación contextualizada y pertinente territorialmente.

Por otra parte, se debe promover la educación intercultural como una herramienta clave para reconocer y fomentar la diversidad cultural y lingüística, respetando su identidad y facilitando un aprendizaje más significativo. La educación intercultural no solo contribuye a la preservación de las lenguas y tradiciones indígenas, sino que también fortalece la inclusión y la comprensión intercultural, elementos esenciales para el desarrollo social en territorios rurales con gran diversidad.

Eje 3.2. Formación y capacitación efectiva en zonas rurales

El desarrollo y consolidación de capacidades de los docentes que trabajan en zonas rurales, especialmente en enseñanza media, técnica y superior, es fundamental para mejorar la calidad educativa y propiciar un aprendizaje efectivo de los estudiantes en estos sectores. Por tanto, el impulso de formación continua y capacitación a distancia es clave para fortalecer tanto las habilidades pedagógicas como el uso de tecnologías adaptadas al contexto rural, promoviendo metodologías activas e innovadoras que respondan a las necesidades territoriales y aprovechen la naturaleza circundante, saberes ancestrales y las TIC's para superar las limitaciones geográficas.

Además, resulta crucial el fomento de programas de tutoría y apoyo entre pares, en los cuales profesores más experimentados puedan guiar y acompañar a los docentes nuevos en su adaptación en el aula en entornos rurales, permitiendo fortalecer sus habilidades y apoyo en áreas en las que enfrenten dificultades.

Complementando estos esfuerzos, podría considerarse, entre otros, incentivos materiales y profesionales que mejoren las condiciones de vida y laborales de los docentes, lo que contribuirá a su motivación y permanencia en zonas rurales, permitiendo así una mejora constante en la calidad de la educación que reciben los estudiantes rurales.

Eje 3.3. Diversificación de opciones educativas técnicas superiores

Una temática relevante de las juventudes rurales es la falta de oportunidades. Así, surge la necesidad de fomentar una diversificación de programas educativos para jóvenes en zonas rurales, permitiendo que se adapte la oferta educativa en educación media técnica profesional a las nuevas demandas del mercado, las transformaciones tecnológicas y las necesidades que existen en estos territorios.

Tradicionalmente, la educación en zonas rurales se ha centrado principalmente en actividades silvoagropecuarias, sin embargo, es crucial expandirla hacia otros sectores productivos con alto potencial de desarrollo e inclusión de valor agregado, como tecnología, manufactura, salud, cuidados, mecánica, comercio, energías renovables, educación y servicios, entre otros. Esta diversificación permitirá que las personas jóvenes accedan a una mayor variedad de oportunidades laborales y de emprendimiento, que puedan contribuir con su conocimiento y formación al desarrollo económico local, propiciando su permanencia en el territorio.

Para lograr lo anterior, se busca ampliar la oferta educativa técnica, integrando nuevas áreas productivas que generen más opciones de empleo y crecimiento. Para lo anterior, resultará de utilidad promover alianzas con

instituciones educativas públicas y privadas, fomentar convenios entre escuelas rurales, centros de formación técnica y universidades, con el fin de ajustar la formación que entregan a las necesidades del mercado laboral local y regional, lo cual permitirá, además, incentivar la apertura de centros de formación en las propias zonas rurales.

En paralelo, surge la necesidad de impulsar la formación dual y de prácticas profesionales, donde las juventudes puedan combinar el aprendizaje en el aula con experiencias laborales reales, asegurando que adquieran habilidades técnicas directamente aplicables en el ámbito profesional.

Por último, es importante incluir una educación enfocada en el emprendimiento rural y la producción sostenible, brindando las herramientas necesarias para impulsar el desarrollo de sus comunidades a través de prácticas innovadoras y sustentables.

Eje 3.4. Promover la accesibilidad física y recursos de apoyo estudiantil

Para promover que la educación en zonas rurales sea verdaderamente inclusiva, es fundamental facilitar la accesibilidad tanto física como económica. Para lo anterior, resulta pertinente realizar acciones que busquen mejorar las condiciones de infraestructura y transporte, así como ampliar el acceso a becas y ayudas estudiantiles que permitan el ingreso y la permanencia en el sistema educativo.

En términos de accesibilidad física, se busca fortalecer y mejorar la infraestructura educativa en los territorios rurales para que responda a criterios de inclusión y equidad. Asimismo, se espera facilitar el acceso al transporte de los estudiantes, mediante el fortalecimiento de programas gratuitos o subsidiados que aseguren un traslado y acceso seguro, universal y continuo a los centros educativos.

Por otro lado, para fortalecer el acceso, es necesario promover los sistemas de becas y ayudas estudiantiles, considerando no solo la matrícula, sino también otros costos esenciales como el mencionado transporte, alimentación y manutención. Estas medidas permiten reducir la deserción escolar y asegurar la continuidad de estudios, a fin de evitar que los jóvenes deserten por razones económicas.

Eje 3.5. Habilidades y competencias digitales

Las necesidades actuales de la era digital suponen la importancia de contribuir con la disminución de la brecha tecnológica mediante la apropiación de habilidades y competencias digitales adecuadas. Para ello, es crucial impulsar proyectos de conectividad en escuelas y liceos rurales, con focalizaciones específicas en territorios con menores niveles de acceso. Además, la formación de habilidades y competencias digitales precisa considerar a docentes y estudiantes de diversos niveles, como también instancias prácticas para las comunidades en su conjunto, promoviendo de esta manera la integración tecnológica como el uso de plataformas digitales destinada a facilitar el acceso a información y recursos educativos.

ÁMBITO 4: SALUD INTEGRAL Y BIENESTAR

Objetivo: Promover el acceso a salud integral y a una vida libre de violencia para el bienestar rural.

El acceso a una salud integral es un componente esencial para promover el bienestar de las juventudes rurales, entregando las condiciones necesarias para su desarrollo desde lo físico hasta lo emocional y social. Si bien las personas jóvenes, además de ser sujetos de derechos, son también protagonistas en el desarrollo de su propio bienestar, es fundamental facilitar el acceso a información oportuna, pertinente y basada en la evidencia, permitiéndoles tomar decisiones informadas y responsables sobre su salud. Lo anterior, además, potenciando los espacios de concientización frente a las problemáticas de violencia y discriminación, asegurando un enfoque interseccional que considere las múltiples realidades que atraviesan las juventudes rurales.

El acceso a información oportuna busca propiciar hábitos saludables y también concientizar sobre los efectos de la violencia en sus diversas formas sobre las juventudes rurales. Así, resulta pertinente promover el acceso y realizar acciones

de difusión de la oferta de servicios accesible, inclusiva y adecuada a la diversidad, autonomía y conocimientos de las personas jóvenes, considerando sus realidades territoriales y culturales.

En las acciones que se desarrollen en el marco del presente Eje, es clave adoptar un enfoque preventivo y protector, que priorice el bienestar y el desarrollo humano en ámbitos como la nutrición, la salud mental, la salud sexual y reproductiva, por sobre un enfoque exclusivamente asistencial o remedial. Promover este acceso a la salud integral de las juventudes rurales permitirá mejorar su calidad de vida, fortalecer su autonomía para la toma de decisión, enfrentando los desafíos actuales de su entorno de manera informada y con igualdad de oportunidades.

Eje 4.1. Promoción de la salud mental, nutricional; y salud sexual y reproductiva

Es fundamental que los planes y programas de promoción de la salud integral refuercen el acceso a información o a espacios confiables sobre salud mental, de forma tal que sean amigables, seguros y de contención para las juventudes. También, deben ser capaces de brindar orientaciones pertinentes sobre salud sexual y reproductiva, basadas en evidencia concreta y ajustada a las necesidades de atención requeridas por este grupo objetivo.

Por otra parte, y en complemento, es relevante promover las prácticas de autocuidado de la salud física, a través de campañas y servicios accesibles oportunos, sumado a planes de nutrición con acompañamiento y seguimiento profesional. Todo lo anterior, considerando las adaptaciones o ajustes que se requieran en atención a las particularidades del entorno rural en los que residen las juventudes.

En este eje se considerará la importancia que reviste para esta población el poder acceder a infraestructura adecuada (establecimientos de salud y/o servicios móviles, por ejemplo), que permitan, además de una atención oportuna, la realización de controles de salud integral en zonas rurales. Por ello es que se promoverá el fortalecimiento y mejora continua de dicha infraestructura, como un elemento clave para garantizar una atención de calidad -prioritariamente para embarazadas y personas cuidadoras de territorios rurales-, ya que ello favorece la temprana detección, seguimiento y derivaciones en materia sanitaria.

Eje 4.2. Prevención del consumo de sustancias

Es vital generar campañas de sensibilización con foco en la prevención, acerca de los efectos perjudiciales del alcohol y otras drogas. De manera complementaria, se promoverá la generación de recursos educativos que releven sus impactos a corto y largo plazo en la salud y el bienestar integral de las juventudes rurales. Estas instancias debiesen incluir no sólo la asistencia de las personas jóvenes a actividades promotoras de un estilo de vida libre de adicciones, sino que también la participación y vinculación activa de estos en sus comunidades locales. Lo anterior también implica reforzar las estrategias comunicacionales disponibles, sobre todo ante la emergencia de nuevas drogas, llevándose a cabo con una efectiva coordinación intersectorial que permita ampliar la cobertura de las intervenciones a implementar y su difusión en territorios rurales.

Eje 4.3. Promoción de una vida libre de violencias con entornos preventivos y de buen trato

Debido a la realidad de las juventudes rurales, se hace preciso potenciar las intervenciones en materia de prevención, protección y atención ante hechos de violencia física, psicológica, sexual, económica o digital, con un enfoque centrado en la sensibilización -que entrega herramientas socioeducativas para identificar y denunciar estas situaciones-, hasta el acompañamiento a víctimas, mediante el fortalecimiento de redes que vinculen e incluyan a las personas jóvenes rurales víctimas de violencia.

En esto se espera fomentar, por un lado, un ambiente comunitario preventivo, de no violencia y de respeto para juventudes rurales, y por otro, un cambio cultural y social que visibilice el problema de la violencia en sus diversas formas en jóvenes,

especialmente violencia de género, contando con su participación efectiva y ajustadas a sus necesidades e intereses, considerando acompañamiento y confidencialidad de las víctimas.

Eje 4.4. Fomento al uso de infraestructura y equipamientos deportivos, culturales y recreacionales

Una de las principales demandas de la población joven rural es la infraestructura deportiva y/o cultural. Estos espacios necesitan funcionar como centros de encuentro comunitario, donde las juventudes rurales puedan desarrollar actividades sociales, educativas, culturales y recreacionales, que fortalezcan los vínculos y el diálogo entre ellos, producto de la importancia que ello conlleva para su salud mental. Por esto, es fundamental propiciar el acceso, reconocimiento y disponibilidad de espacios de encuentro comunitario, brindando a las juventudes rurales oportunidades de participación, con enfoque de género, que promuevan estilos de vida más activos en sus territorios.

ÁMBITO 5: LIDERAZGO Y ACCIÓN COLECTIVA

Objetivo: Fomentar la participación y el liderazgo juvenil mediante el reconocimiento y apoyo a las organizaciones, redes comunitarias y la promoción de espacios de toma de decisiones.

El fortalecimiento del liderazgo juvenil y la acción colectiva en los territorios rurales es esencial para promover el desarrollo integral de comunidades más justas, equitativas e inclusivas. En un contexto donde las juventudes rurales enfrentan desafíos asociados al acceso a oportunidades, la participación las decisiones que les afectan y la construcción de redes organizacionales, emergen como una estrategia clave para su empoderamiento.

Además, es fundamental generar espacios de participación diversos, representativos e incluyentes en los procesos de toma de decisiones, propiciando que todas las juventudes, independiente de su género, identidad, etnicidad, condición socioeconómica o discapacidad, tengan voz y capacidad de incidencia en sus territorios.

Este ámbito busca no solo potenciar las capacidades individuales de liderazgo, sino también fomentar la asociatividad y la articulación intergeneracional, reconociendo el rol fundamental que desempeñan las juventudes en la creación de comunidades resilientes, inclusivas y dinámicas.

Al abordar este ámbito, se considera primordial incentivar la participación en organizaciones sociales, productivas, culturales y territoriales, promover la formación en habilidades dirigenciales con enfoque de género e interculturalidad y facilitar la generación de espacios de diálogo e incidencia política. Esto permitirá que las juventudes rurales sean agentes activos en la transformación de sus territorios y en la construcción de una sociedad más democrática e inclusiva. Esto, a su vez, contribuye a fortalecer la cohesión social y a favorecer un desarrollo sostenible basado en las necesidades, aspiraciones y potencialidades locales.

Eje 5.1. Fomento de espacios de participación juvenil y su incidencia en la toma de decisión en sus territorios

La creación y fomento de espacios de participación en instancias formales y organizaciones sociales es fundamental para que los jóvenes expresen sus opiniones y contribuyan en la toma de decisiones que impactan sus territorios. Para esto se deben considerar los sistemas de información ya existentes, de organizaciones sociales (funcionales o territoriales) o institucionales, para generar nexos con las personas jóvenes. Junto a ello, considerar la difusión de programas que entreguen recursos destinados a proyectos juveniles rurales, así como de otras vías de financiamiento.

Por otra parte, se debe fomentar el uso de tecnologías por parte de los órganos de Estado, para gestionar estos espacios y articular redes juveniles regionales, lo que busca incrementar su capacidad para participar de manera activa y efectiva. La participación deliberativa en estos espacios refuerza el sentido de

pertenencia, el ejercicio democrático y la cohesión territorial, lo que permite que las políticas públicas respondan mejor a sus realidades.

Del mismo modo, es necesario fomentar la promoción de espacios de participación vinculante, generados por los municipios y gobiernos regionales, que permitan a las personas jóvenes acción directa en la toma de decisiones sobre iniciativas y proyectos que les afectan. Esto no solo fortalece su voz en los procesos de desarrollo, sino que también permitirían traducir sus necesidades en políticas públicas.

Eje 5.2. Promoción del liderazgo juvenil y su incidencia

La formación y fortalecimiento de líderes y lideresas juveniles rurales es crucial para fortalecer su capacidad de incidir en las políticas públicas y en la toma de decisiones a escala local, regional y nacional, lo que les permitirá ser catalizadores de cambios sociales, económicos y ambientales en sus comunidades. Es importante relevar y fomentar los diálogos intergeneracionales dentro de las dirigencias locales, integrando iniciativas que permitan tener una mejor llegada a la población (campañas informativas, talleres, charlas, entre otras), buscando la continuidad en el tiempo de las acciones políticas y sociales.

Avanzar en la creación de una red nacional de juventudes rurales, así como el fomento de su participación en instancias internacionales, contribuiría al intercambio de ideas y el desarrollo de proyectos conjuntos. Para ello, se debe optimizar el uso de las tecnologías de la información, para así facilitar la colaboración entre jóvenes líderes de diferentes regiones del país.

Esta red potenciaría su participación en la vida económica y social de sus comunidades y territorios rurales. Es fundamental asegurar una conformación equitativa en materia de género, que contribuya a mejorar su representatividad y pluralismo, promoviendo activamente la participación de mujeres y diversidades sexo genéricas en sus estructuras y espacios de decisión.

Eje 5.3. Fortalecimiento y promoción de redes comunitarias juveniles

Se debe promocionar y fortalecer redes juveniles a escala local y comunitaria adaptadas a las nuevas dinámicas de interacción social. Considerando la fluidez y diversidad de estas redes, el enfoque se dirige tanto a aquellas de carácter más circunstancial, originadas por intereses compartidos o medios digitales, como a las que se configuran en torno a temas innovadores y estructurales, y que, por tanto, persisten en el tiempo.

La estrategia propone generar espacios inclusivos y herramientas que fortalezcan la participación, la articulación de proyectos colaborativos y la construcción de liderazgos juveniles en los territorios rurales.

Se espera impulsar el desarrollo de comunidades resilientes y conectadas, donde las juventudes sean protagonistas del cambio social. Para esto se debe contemplar la promoción de espacios digitales como plataformas de encuentro y articulación juvenil, el apoyo a instancias temáticas de intercambio que potencien intereses compartidos y el diseño de iniciativas que favorezcan tanto las redes circunstanciales como las de mediano y largo plazo.

Por último, se prevé fortalecer el acompañamiento técnico y financiero para proyectos colaborativos, contribuyendo a que la institucionalidad pueda adecuarse con flexibilidad a estas nuevas formas de relacionamiento comunitario.

ÁMBITO 6: IDENTIDAD LOCAL Y AMBIENTAL

Objetivo: Salvaguardar el patrimonio biocultural a través del diálogo intergeneracional y la promoción de la conciencia ambiental.

Las comunidades humanas, a medida que van interactuando y habitando su medio ambiente, configuran su patrimonio biocultural, entendido este como la integración de la diversidad biológica y cultural de su territorio. En él se expresan diversos modos y medios de vidas propios y singulares que han sido forjados durante largos periodos de tiempo, formando paisajes e identidades locales particulares.

Esta identidad local es una herencia que se ha transmitido de generación en

generación, compartiendo conocimientos y prácticas tradicionales o ancestrales que juegan un papel crucial en la cultura local y la forma de relacionarse con la naturaleza, expresándose además en algunos aspectos de la economía rural. A pesar de su relevancia, este se encuentra amenazado dada la influencia de nuevos hábitos que impactan en las formas tradicionales de habitar y que, pueden, en algunos casos, degradar los bienes comunes naturales (agua, tierra y biodiversidad).

En el desafío de salvaguardar el patrimonio cultural y biológico (o silvestre), y evitar su extinción, las juventudes rurales pueden jugar un rol para impulsar su valorización y conservación, promoviendo la equidad, la diversidad y la participación de toda la población desde una mirada interseccional, dado el alto interés que levanta esta temática en la población. Lo anterior considera elementos como el resguardo de la cultura local, defensa de sus territorios y promoción de prácticas innovadoras y adaptativas que contribuyen a enfrentar la crisis climática, con el fin de generar comunidades inclusivas, sostenibles y resilientes.

Eje 6.1. Promover diálogos intergeneracionales para el resguardo de la cultura local y entorno natural

Para fortalecer a las comunidades se hace necesario fomentar el intercambio de conocimientos, valores y tradiciones entre personas de diferentes edades y generaciones, con el fin de preservar y fortalecer la identidad cultural y natural de las mismas. A través de espacios de conversación, reflexión y aprendizaje mutuo, se pretende que jóvenes puedan acceder a los conocimientos y experiencias de las generaciones mayores, mientras que las personas mayores pueden enriquecerse con las perspectivas y enfoques contemporáneos durante el proceso, asegurando una participación equitativa en materia de género.

Este proceso de interacción no sólo contribuye a la transmisión de saberes tradicionales, sino también al fortalecimiento de la cohesión social y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad y el territorio. Al mismo tiempo, se busca que las nuevas generaciones comprendan la importancia de cuidar y valorar su patrimonio cultural y natural, desde las prácticas artísticas y lingüísticas hasta las costumbres, fiestas, bailes y ceremonias locales y la valoración de sus paisajes, desde lo agrario, costero, altiplánico, cordillerano, desértico, insular, austral, entre otros.

La implementación de actividades como talleres, encuentros, proyectos comunitarios y actividades culturales intergeneracionales podría facilitar la creación de un espacio donde ambas generaciones se sientan parte activa del proceso de conservación y renovación de su identidad, contribuyendo de manera conjunta al resguardo y la evolución de su cultura local, así como su relación con el entorno natural.

Eje 6.2. Incentivar en las juventudes la salvaguarda del patrimonio agroalimentario

El objetivo de este eje es promover en las nuevas generaciones el valor y la importancia de conservar el patrimonio agroalimentario, entendido como el conjunto de prácticas, saberes, técnicas, productos y tradiciones vinculadas a la agricultura, ganadería y alimentación, que han sido transmitidos a lo largo del tiempo.

Estos conocimientos, sin embargo, se han visto amenazados o perdidos debido a los avances tecnológicos, la globalización y los cambios en los hábitos de consumo. Para lograr este propósito, es fundamental involucrar a las personas jóvenes en la preservación y promoción de estos saberes, alentando su participación en iniciativas que combinen innovación y sostenibilidad con las tradiciones agroalimentarias locales.

A través de programas de formación, talleres participativos y actividades de sensibilización, se busca que comprendan la relevancia de este patrimonio para su identidad cultural y su conexión con el entorno natural, esto siguiendo como referencia a los Sistemas de Importancia del Patrimonio Agrícola Mundial y Nacional (SIPAM-SIPAN) promovido por la FAO.

La salvaguarda del patrimonio agroalimentario no solo implica conservar productos y procesos tradicionales, sino también fomentar su valorización en el

mercado, fortaleciendo y visibilizando el rol de jóvenes mujeres y de aquellos que pertenecen a pueblos indígenas. Lo anterior puede generar nuevas oportunidades económicas y laborales inclusivas, potenciando programas de comercialización para estos productos. De este modo, las juventudes podrán desempeñar un papel clave en la revalorización de su herencia agroalimentaria, integrando la sostenibilidad, la innovación y la equidad en el acceso a los recursos y beneficios derivados de la producción agroalimentaria como elementos esenciales para el desarrollo de una agricultura sostenible y un futuro alimentario seguro.

Eje 6.3. Fortalecer un rol activo en la defensa de los bienes comunes naturales

Para lograr este objetivo, es esencial reconocer y potenciar el rol activo que las juventudes desempeñan en la defensa de los bienes comunes naturales, dado su involucramiento, liderazgo y trabajo en los conflictos o tensiones socioambientales. Este grupo juega un papel fundamental en la protección del patrimonio biocultural dada la conciencia ambiental que tienen, permitiendo contribuir a su preservación frente a amenazas externas.

En este contexto, resulta importante fomentar a las juventudes a participar en acciones de monitoreo sobre el estado de los bienes naturales comunes de los sectores donde habitan (tanto en calidad como cantidad), como es el agua, el mar, las playas, el borde costero, el aire y los bosques, y que de esta manera contribuyan a su cuidado y protección frente a las actividades antrópicas que pueden generar contaminación y/o degradación ambiental.

Específicamente respecto de lo anterior, se deben tener presentes los compromisos asumidos por el Estado de Chile en el Acuerdo de Escazú sobre acceso a la información, participación pública y justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.

Además, es necesario promover programas de educación ambiental y comunitaria, impulsados por establecimientos educativos, municipios o gobiernos regionales, que fomenten el conocimiento y la entrega de información sobre los componentes de la naturaleza y su importancia ecosistémica. Estos programas debiesen incluir actividades como voluntariados, jornadas de limpieza, reforestación, huertos escolares y comunitarios, con énfasis en la gestión sostenible de los bienes naturales comunes.

Eje 6.4. Impulsar iniciativas lideradas por jóvenes para enfrentar la crisis climática

Posicionar a las juventudes por la defensa del medioambiente y la crisis climática debiese considerar un enfoque integral y transversal que no solo aborde los aspectos técnicos y científicos de estos fenómenos, sino que también fomente valores fundamentales como la solidaridad intergeneracional y la justicia social. Para ello, se propone la participación de jóvenes en organizaciones sociales, la creación y/o el fortalecimiento de espacios de diálogo y colaboración entre las juventudes, los actores sociales, las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, con el fin de desarrollar propuestas innovadoras y acciones concretas para enfrentar la crisis climática, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y cualquier instrumento de acuerdo multilateral que le dé continuidad.

Además, se busca implementar acciones estratégicas que promuevan el uso de tecnologías y prácticas innovadoras para una gestión más eficiente de los recursos naturales, al mismo tiempo que se fortalece la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático. A través de programas educativos, talleres de sensibilización, capacitación técnica y promoción de proyectos prácticos, se pretende empoderar a las juventudes, brindándoles las herramientas necesarias con el fin de fomentar la autosuficiencia, regeneración, la eficiencia energética y la reducción de residuos.

Estas acciones incluyen la implementación de tecnologías accesibles y soluciones alternativas, como la captación de agua de lluvia, sistemas de riego de bajo consumo, energías limpias (solar, eólica, biomasa) y la reutilización de recursos. De este modo, se busca no solo reducir la huella ecológica, sino también

crear un entorno más resiliente y sostenible, permitiendo a las juventudes ser actores clave en la transición hacia una economía baja en carbono.

Finalmente, se deben incorporar acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta los sucesivos episodios de inundaciones, incendios forestales y olas de calor, los cuales se han intensificado por la crisis climática, en donde a través de iniciativas comunitarias y responsabilidad predial, las personas jóvenes puedan incidir a que se impulsen medidas para reducir la vulnerabilidad ante estos eventos en sus territorios.

PARTE V. MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN

GOBERNANZA

El Ministerio de Agricultura, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, coordinarán las acciones necesarias para la implementación de esta política, promoviendo su articulación intersectorial y participación a nivel territorial, así como la coherencia de las propuestas con las diversas políticas públicas nacionales vigentes que incidan en territorios rurales y busquen cumplir con el objetivo de esta Política.

Para esto se establecerá por medio de decreto del Presidente de la República un Comité Asesor Interministerial de Juventudes Rurales como instancia consultiva destinada a acompañar y asesorar la implementación de la presente política y su futuro plan de acción.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento, monitoreo y evaluación de la PNJR corresponderá al Instituto de Desarrollo Agropecuario. Para estos efectos se deberá elaborar, al primer año de implementación, un plan de acción que identifique y articule los programas e iniciativas públicas de distintos ministerios y sus servicios que contribuyen al desarrollo de las juventudes rurales, el cual será presentado al Comité Asesor Interministerial. Adicionalmente, se deberá establecer una propuesta de inclusión del enfoque de juventudes a las políticas públicas que correspondan. Este primer plan de acción de la Política tendrá una temporalidad de dos años, debiéndose diseñar los siguientes con duración de cuatro años.

Adicionalmente, a través del Ministerio de Agricultura y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, deberá presentar anualmente a Presidencia un informe con el análisis de los avances y brechas relacionados a las juventudes rurales, para lo cual deberán considerar un conjunto de indicadores resultantes del diseño del plan de acción, los cuales serán construidos y estarán alojados dentro del Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (SICVIR) de la Política Nacional de Desarrollo Rural. Estos indicadores permitirán evaluar la situación de las juventudes rurales, así como a su vez los avances, resultados e impacto de la implementación de esta Política.

VIGENCIA

La PNJR deberá ser revisada a los ocho años desde su promulgación, a fin de evaluar su reformulación. Lo anterior deberá ser realizado por el Ministerio de Agricultura en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

PARTE VI. ANEXOS

ANEXO 1: GLOSARIO

Acción colectiva: la participación deliberativa en instancia de vinculación e incidencia social, reforzando el sentido de pertenencia, el ejercicio democrático y la cohesión territorial.

Autonomía económica: capacidad de acceder y generar recursos que proporcionen

su estabilidad para su independencia económica y social.

Bienestar rural: Este concepto implica ir más allá de las políticas rurales tradicionales para mejorar la calidad de vida en los territorios rurales. Elementos como la digitalización, el retorno y atracción de jóvenes a zonas rurales, y también la mejora de servicios e infraestructura disponible, son fundamentales para responder a nuevas necesidades que surgen en dichos territorios, por lo que se requiere una coordinación efectiva a nivel intersectorial que asegure la prosperidad y el bienestar de la población rural.

Bienes comunes naturales: Elementos o componentes de la naturaleza sobre los cuales el Estado tiene un deber especial de custodia con el fin de asegurar los derechos de la naturaleza y el interés de las generaciones presentes y futuras.

Crisis climática: se refiere a los graves problemas que están causando o pueden causar los cambios en el clima del planeta, entre ellos los fenómenos meteorológicos extremos y sus peligros, la acidificación de los océanos y el aumento del nivel del mar, la pérdida de biodiversidad, la inseguridad alimentaria e hídrica, los riesgos para la salud, los problemas económicos, los desplazamientos de población e incluso los conflictos violentos.

Condiciones habilitantes: condiciones estructurales y esenciales para el desarrollo de los territorios, los cuales proveen bienes y servicios básicos para el bienestar de sus habitantes. En los territorios rurales se presentan de manera insuficiente, sobre todo en zonas extremas y rezagadas, existiendo brechas significativas que se relevan a nivel nacional al hacer el contraste con la situación de los territorios urbanos.

Empleo decente: condiciones laborales que proporcionan los elementos fundamentales para el desarrollo de una labor: ingresos y retribución digna, horarios laborales, seguridad en zonas de trabajo, así como los son provisiones de salud y social.

Empleo rural no agrícola: Hace referencia a trabajo de carácter dependiente e independiente, el cual genera ingresos, incluyendo recursos pecuniarios y no pecuniarios, los cuales no provienen de actividades cuyos rubros sean actividades silvoagropecuarias o conexas.

Enfoque de curso de vida: perspectiva centrada en las diversas trayectorias que se producen en la vida de las personas, producto de su interacción con el contexto social e histórico y sus cambios; por lo tanto, el desarrollo humano es un proceso integral en construcción que no se explicaría de forma lineal o por etapas del ciclo vital.

Enfoque género: para ONU Mujeres, es una forma de ver o analizar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Esta forma de ver es lo que permite realizar un análisis de género y luego transversalizar una perspectiva de género en un programa, política, propuesta u organización.

Enfoque de Juventudes: este enfoque permite reconocer la heterogeneidad que define a las personas jóvenes, visibilizando no sólo sus particularidades y demandas, sino que también promueve la formulación y gestión de políticas, planes y programas, considerando las capacidades y competencias que tienen en la toma de decisiones y su desarrollo, con el fin de implementar medidas ajustadas a sus necesidades y que contribuyan a su activo desarrollo, dinamismo y bienestar integral. Además, permite adecuar la oferta y su pertinencia a lo largo del ciclo de vida y desarrollo personal, con énfasis en iniciativas coordinadas y que aborden de manera oportuna sus necesidades.

Enfoque territorial: comprende las diferentes dimensiones que caracterizan a un territorio y que se deben considerar para estructurar o planificar una estrategia de intervención. Estas corresponden a aspectos económicos, socioculturales, ambientales, características territoriales (local, comunal y/o regional), actores público privada, academia u otros que forman parte de la estructura territorial.

Habilidades y competencias digitales: conocimientos para el manejo de herramientas y plataformas que permitan el acceso a información, educacionales, formativas, gestión de instrumentos del Estado, entre otros.

Identidad Ambiental: autodefinición del individuo en base a la conexión que

presenta tanto con el medio ambiente, sus experiencias, educación ambiental, así como su la afinidad con los grupos con los cuales se siente identificado.

Identidad local: conjunto de rasgos característicos de un sector como cultura, conocimientos, prácticas tradicionales o ancestrales, los cuales han sido traspasados de generación en generación.

Inserción social: integración de la o el joven en las actividades locales, con la posibilidad y oportunidad de acceder a espacios de toma de decisión e incidencia territorial.

Interseccionalidad: herramienta de análisis para comprender las desigualdades, sus causas y consecuencias estructurales y dinámicas, que surgen de la interacción de dos o más de estas categorías o ejes de subordinación. La interseccionalidad trata la forma por la cual el patriarcado, el racismo, el clasismo y otros sistemas de opresión crean desigualdades básicas que estructuran las posiciones relativas de las mujeres, razas, clases y otros.

Negocios rurales: diversidad de emprendimientos o negocios de jóvenes rurales locales, considerando las particularidades de cada territorio, por lo que se pueden identificar servicios, oficios, actividades silvoagropecuarias y/o conexas, pesca, entre otros.

Patrimonio agroalimentario: conjunto de prácticas, saberes, técnicas, productos y tradiciones relacionadas con la producción silvoagropecuaria y/o actividades conexas, que han sido conservadas a través de diferentes generaciones.

Patrimonio biocultural: integración de la diversidad biológica y cultural de territorio, en la cual se expresan diversos modos y medios de vidas propios y singulares que han sido forjados durante largos periodos de tiempos, formando paisajes e identidades locales particulares. Este concepto es acuñado por la Fundación de la Superación de la Pobreza (FUSUPO).

Producción sostenible: dice relación a la reacción de servicios o bienes minimizando los efectos en el medio ambiente, sociales económicos negativos, a través del uso responsable de los recursos, disminución de los residuos y resguardar el equilibrio entre los ámbitos económico, ambiental y social a largo plazo, garantizando preservación de los recursos para las necesidades de las actuales y futuras generaciones. Este concepto es acuñado por la FAO.

Redes comunitarias juveniles: espacios de encuentro de jóvenes de carácter local con fines en común incrementando su capacidad para participar de manera activa y efectiva.

Salud integral: corresponde a los alcances de la atención de salud en lo que corresponde a salud dental, sexual y reproductiva y disponibilidad de especialidades.

Soluciones basadas en la naturaleza: las soluciones basadas en la naturaleza se refieren a un conjunto de acciones o políticas que aprovechan el poder de la naturaleza para abordar algunos de nuestros desafíos sociales más urgentes, como la amenaza de la disponibilidad del agua, el creciente riesgo de desastres naturales o el cambio climático. Estas soluciones implican proteger, restaurar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas, de manera que aumenten su resiliencia y capacidad para abordar esos desafíos sociales y al mismo tiempo que salvaguarden la biodiversidad y mejoren el bienestar humano.

Territorio rural: aquel que se genera producto de la interrelación dinámica entre las personas, las actividades económicas y los recursos naturales, caracterizado principalmente por contener una densidad de población máxima de 50.000 habitantes, cuya unidad básica de organización y referencia es la comuna.

ANEXO 2: METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUDES RURALES

El presente documento detalla la metodología utilizada en la elaboración de la PNJR. La construcción de la Política se compuso de 3 grandes etapas: 1) Elaboración del diagnóstico 2) Análisis y desarrollo de la propuesta de política 3) Revisión de la propuesta con actores claves y escritura del documento final.

1. Diagnóstico para la elaboración de la Política

El diagnóstico para la elaboración de la política incluyó: a) revisión de literatura, b) sistematización de datos cuantitativos y fuentes secundarias de información, y c) componente cualitativo-participativo de grupos incumbentes: sociedad civil, actores institucionales del nivel central, de gobiernos subnacionales, así como instituciones fuera del gobierno central, academia e instituciones privadas sin fines de lucro.

1.1. Proceso de sistematización y revisión de literatura y material institucional

La revisión de bibliografía incluyó las experiencias nacionales e internacionales en juventudes rurales, la conceptualización de "ser joven", con foco en la problemática rural (por ejemplo, distinción conceptual en torno a tipos de juventudes, definición de tramos, etc.) y las iniciativas en esta materia.

1.2. Proceso de sistematización de datos cuantitativos en torno a juventudes rurales

Para el proceso de sistematización de datos cuantitativos, se trabajó en conjunto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), quien elaboró una caracterización de la juventud rurales a partir de diversas fuentes, las cuales se detallan a continuación:

- . Censo de Población y Vivienda (2017)
- . Encuesta Nacional de Empleo (ENE); trimestres móviles marzo-mayo 2017, marzo-mayo 2024 y diciembre-febrero 2024),
- . Encuesta CASEN (2022),
- . Datos del Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (SICVIR); 3ra medición con datos de 2021,
- . Décima Encuesta Nacional de Juventudes (Injuv) (2022),
- . Consulta Ciudadana Digital Juventudes Rurales (Indap, 2024).

Respecto a la definición de ruralidad utilizada, en particular en el caso del Censo, la ENE, la CASEN y SICVIR, se consideró la suma de las Comunas consideradas "rurales" o "mixtas" según los criterios establecidos en la PNDR. Para el Censo, ENE y CASEN se trabajó directamente con las bases de datos, extrayendo los tres grupos etarios definidos en el marco de esta Política (15-24 años, 25-34 años y 35-40 años). En el caso de SICVIR se utilizó la definición "rural" y "mixta" de la PNDR, pero no tiene cortes etarios.

A su vez, la Encuesta Nacional de Juventudes Injuv usa la definición de "rural" del INE, que tiene una cobertura territorial distinta y que da como resultado una población total "rural" y juvenil "rural" cercana a la mitad de cuando se usa la definición de la PNDR. Además, el rango etario atendido por el Injuv es de 15 a 29 años, que es el rango cubierto por su encuesta.

Por último, la Consulta Ciudadana entregó luces sobre la caracterización y realidad de las y los jóvenes rurales (que efectivamente, muchos de sus resultados fueron avalados durante las mesas de trabajo con jóvenes organizadas por Indap e Injuv con miras a la formulación y validación de la presente política), pero no fue concebida como una encuesta representativa.

1.3. Análisis cualitativo y proceso participativo

Se desarrolló un proceso participativo en torno a dos agrupaciones: por una parte, actores institucionales, internacionales, de la academia y afines, y por otra, la sociedad civil. Relativo a cada actor se realizaron las siguientes actividades diferenciadas:

a) Actores institucionales, internacionales, de la academia y afines: se realizaron entrevistas semiestructuradas, con el objetivo de conocer la percepción de los diferentes actores, frente a definiciones, brechas y elementos a incorporar a la PNJR. Listado de instituciones:

- . Ministerio de Salud
- . Ministerio de Educación: División de Educación Técnico Profesional de

Nivel Superior de la Subsecretaría de Educación Superior; División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.

- . Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- . Ministerio del Medio Ambiente
- . Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- . Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Instituto Nacional de la Juventud-Injuv
- . Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: División de Asociatividad y Cooperativas
- . Ministerio Secretaría General de Gobierno: División de Organizaciones Sociales
- . Ministerio de Bienes Nacionales
- . Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO
- . Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR REAF
- . Fundación para la Innovación Agraria - FIA
- . Sociedad Nacional de Agricultura - SNA
- . Universidad de Santiago de Chile
- . Universidad de Chile
- . Mesa de Jóvenes Rurales de Aysén
- . Fundación para la Superación de la Pobreza - FUSUPO
- . Asociación de Municipios Rurales de Chile - AMUR
- . Ministerio de Agricultura: Subsecretaría de Agricultura
- . Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: Subsecretaría de Turismo.

b) Para la sociedad civil, se utilizaron distintas metodologías de participación ciudadana:

- i. Entre el 24 de mayo al 19 de julio de 2024 se aplicó una encuesta "en línea", dirigida a jóvenes entre 18 y 40 años, que vivan, trabajen o estudien en sectores rurales del país, denominada "Consulta Ciudadana Digital". Construyendo una política nacional de juventudes rurales", la cual tuvo aproximadamente 3000 respuestas de juventudes a lo largo de todo el país, con participación efectiva en las 16 regiones. Para mayor detalle y visualizar resultados ver Anexo 3.
- ii. Entre los días 25 y 28 de junio de 2024 en la comuna de Fresia - Región de Los Lagos, se realizó el segundo encuentro nacional de juventudes rurales de Indap, al que se convocaron más de 150 jóvenes de todo el país, entre los hitos más relevantes, se entregó por parte de ellos un manifiesto que plantea las problemáticas y desafíos más relevantes del sector para las juventudes rurales.
- iii. Entre los días 22 y 25 de octubre se realizaron diálogos ciudadanos en 3 regiones representativas de las macrozonas del país: Región de Arica y Parinacota, Metropolitana (Provincia de Talagante) y Biobío, que permitió retroalimentar la propuesta en proceso de formulación.

2. Análisis y desarrollo de la propuesta de política

Una vez recopilado los diversos antecedentes y datos sobre juventudes rurales, se conformó una mesa de trabajo interinstitucional entre Indap, Injuv, Odepa, Minagri y su Subsecretaría. Con el propósito de estructurar una propuesta de Política. En base a ello se definió el problema central, sus causas y efectos, para luego establecer un objetivo general y consensuar los ámbitos y ejes estratégicos que se establecieron en la Política.

3. Revisión de la propuesta con actores claves

Una vez escrita la primera propuesta de política pública de juventudes rurales. Se desarrollaron diferentes espacios de presentación y retroalimentación de la propuesta a través de talleres de revisión y diálogos ciudadanos en los que participaron actores relevantes, como las mesas de jóvenes Indap, Cosoc, organizaciones campesinas, mesas de género de Indap e Injuv, instituciones y servicios del Minagri y Midesof y la comisión rural del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.

En paralelo a la revisión de la propuesta de PNJR con la sociedad civil, se realizaron reuniones de trabajo con los ministerios e instituciones claves para la implementación de la presente política. Una vez terminado el proceso de revisión, se procedió a sistematizar e incorporar los elementos nuevos y a mejorar el documento.

La metodología utilizada, llevó un trabajo interministerial, inclusivo y fuertemente participativo, donde tanto la sociedad civil como los diferentes actores pudieron conocer y manifestar su opinión en la construcción de política pública para las juventudes rurales del país.

ANEXO 3: BIBLIOGRAFÍA

1. CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). Juventudes rurales: Diversidad e inclusión en el desarrollo. Ciudad de México. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45048-situacion-juventudes-rurales-america-latina-c>
2. Faiguenbaum, S; Dirven, M; Canales, M; Espejo, A y Hernández, C. (2017). Los Nietos de la Reforma Agraria. Empleo, Realidad y Sueños de la Juventud Rural en Chile. Chile: Indap. FAO.RIMISP. Disponible en <https://www.indap.gob.cl/sites/default/files/2022-02/los-nietos-de-la-reforma-agraria.pdf>.
3. Fundación Superación de la Pobreza. (2021). Umbrales Sociales para Chile 2021: De los Territorios al País. Las Claves de la Nueva Política Social. Disponible en Internet en: <https://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2022/01/Umbrales-Sociales-para-Chile-2021-web-ok.pdf>.
4. Indap, Instituto de Desarrollo Agropecuario. (2024). Pre informe resultados consulta ciudadana Construyendo una política nacional de juventudes rurales: Informe preliminar. Agosto 2024. Disponible en <https://www.indap.gob.cl/sites/default/files/2024-08/Pre%20informe%20Consulta%20Ciudadana%20PNJRv2.pdf>.
5. INE, Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). Base de datos del Censo de Población y Vivienda 2017. Disponible en <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/Censos-de-poblacion-y-vivienda/Censo-de-poblacion-y-vivienda>.
6. INE, Instituto Nacional de Estadísticas. (2022). VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2021. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/agricultura-agroindustria-y-pesca/Censos-agro>uarios.
7. INE, Instituto Nacional de Estadísticas (2024). Encuesta Nacional de Empleo (ENE); trimestres móviles marzo-mayo 2017, marzo-mayo 2024 y diciembre-febrero 2024. Recuperado de <https://bancodatosene.ine.cl/>.
8. Injuv, Instituto Nacional de la Juventud. (2022). Décima Encuesta Nacional de Juventudes. Santiago, Chile. Disponible en <https://www.injuv.gob.cl/encuestanacionaldejuventud>.
9. Injuv, Instituto Nacional de la Juventud. (2024a). Juventudes cuidadoras: Percepciones, experiencias y dinámicas en Chile. Santiago, Chile: Instituto Nacional de la Juventud. Disponible en: https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/cualitativo_juventudes_cuidadoras_final_web.p
10. Injuv; Instituto Nacional de la Juventud (2024b). Percepciones de violencia en la pareja en jóvenes de la Región de Aysén: Estudio cualitativo en establecimientos de educación superior. Santiago, Chile. Disponible en https://extranet.injuv.gob.cl/documentos_gestor_recursos/uploads/formatos/5ac37e611fcf6a86e88a37fd4370b5.pdf.
11. Injuv, Instituto Nacional de la Juventud. (2024c). Sondeo Juventudes y Seguridad. Santiago, Chile: Injuv. Disponible en https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/sondeo_opiniones_juveniles_sobre_la_seguridad
12. Injuv, Instituto Nacional de la Juventud (2024d). Sondeo Juventudes y Crisis Climática. Santiago, Chile. Disponible en https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/sondeo_injuv-juventudes_y

crisis_climatica.pdf.

13. Interior, Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2020). Decreto 19 aprueba la Política Nacional de Desarrollo Rural. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1144878>.

14. Midesof, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023). Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022: Resultados. Santiago, Chile: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Recuperado de <https://observatorio.ministeriodesarrollsocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>.

15. Mineduc, Ministerio de Educación (2024). Análisis de Educación rural en Chile. Evidencias 61. Centro de Estudios. Santiago, Chile. Disponible en <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/20120/EVIDENCIAS%20612024fd01.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Minvu, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2023). Déficit Habitacional Cuantitativ.

16. CASEN 1996-2022. Recuperado de https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/resultados/?_sft_categoria_repositorio=demanda-y-deficit-habitacional.

17. MOP, Ministerio de Obras Públicas. (2022). Red Vial Nacional de la Dirección de Vialidad. Disponible en IDE Chile y calculado para el Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (SICVIR). Recuperado en <https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/sicvir>.

18. Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición Especial. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report->.

19. OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2016). Estudios de Política Rural de la OCDE - Chile 2016. Recuperado de <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/10/Estudios-de-Politica-Rural-Chile-OCDE.pdf>.

20. Odepa, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. (2023). Producto Interno Bruto (PIB) por región y actividad, 2023 [Archivo Excel]. Recuperado de <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/73395/PIBporregionActividad2023.pdf>.

21. Odepa, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (2024). Violencia contra las mujeres en contextos rurales en Chile: Una aproximación desde registros delictuales. Recuperado de <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/73534/Art-ViolenciaContraMujerRural.pdf>.

22. ONU Mujeres. (2020). El Progreso de las Mujeres en el Mundo: Igualdad de Género en la Agenda 2030. Revisado en

23. PUC, Pontificia Universidad Católica. (2023). Envejecer en la ruralidad: Explorando una realidad invisibilizada. Observatorio del Envejecimiento (Año 5, Vol. 29). Recuperado de

<https://observatorioenvejecimiento.uc.cl/wp-content/uploads/2024/03/Reporte-Envejecer-en-la-ruralidad.pdf>

24. Ramírez, J; Rivera, P; Becerra, C; Peña, S; Arteaga, O. (2016). Evaluación de la experiencia de participantes en estrategia de dotación de médicos generales en zonas rurales. Revista de Médicos Chile 2016; 144 426-433. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/rmc/v144n4/art02.pdf>.

25. SEC, Superintendencia de Electricidad y Combustibles. (2022). Índice SAIDI. Solicitado por transparencia y calculado para el Sistema de Indicadores de Calidad Vida Rural (SICVIR). Recuperado en <https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/sicvir>.

26. SPD, Subsecretaría de Prevención del Delito. (2023.). Estadísticas Delictuales. Recuperado de <https://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

27. Subtel, Subsecretaría de Telecomunicaciones (2022.d.). Estudios y estadísticas de Internet. Recuperado de <https://www.subtel.gob.cl/estudios-y-estadisticas/interneU>.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

Cursa con alcance el decreto N° 18, de 2025, del Ministerio de Agricultura

N° E223241/2025.- Santiago, 29 de diciembre de 2025.

Esta Contraloría General ha dado curso al decreto singularizado en el epígrafe, que aprueba Política Nacional de Juventudes Rurales, pero es del caso hacer presente que la política a seguir en dicho ámbito y su contenido no revisten carácter normativo, de manera que los objetivos y acciones que allí se fijan deberán sujetarse en su concreción a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

Por ende, en la implementación, seguimiento y evaluación del referido plan, las instituciones responsables y colaboradoras consideradas en el mismo, no podrán exceder el límite de las atribuciones que la ley les asigna en relación con las acciones que les corresponde ejecutar.

En el mismo orden de ideas, no compete a este Órgano de Fiscalización pronunciarse acerca del mérito, conveniencia u oportunidad del contenido y ejecución de las acciones que comprende el instrumento en análisis al tenor de la limitación que el artículo 21 B de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General, establece en este aspecto.

Finalmente, en lo sucesivo, según el criterio contenido en el oficio E541141, de 2024, de este origen, ese Ministerio deberá inutilizar, con la firma y timbre del ministro de fe respectivo, los espacios en blanco de los instrumentos que se remitan para toma de razón, lo que no aconteció en la especie, particularmente, en la Parte VI, Anexos 1: Glosario, concepto de "producción sostenible", además, que en el mismo se omitió el artículo "la" entre las palabras "garantizando" y "preservación".

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón del instrumento del rubro.

Saluda atentamente a Ud., Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República.

A la señora
Ministra de Agricultura
Presente.